



Contextos socioculturales diversos

Autor: Marcial Ortega Ávila

••••

Contextos socioculturales diversos / Marcial Ortega Ávila / Bogotá D.C.,
Fundación Universitaria del Área Andina. 2017

978-958-5460-13-3

Catalogación en la fuente Fundación Universitaria del Área Andina (Bogotá).

© 2017. FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
© 2017, PROGRAMA LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES
© 2017, MARCIAL ORTEGA ÁVILA

Edición:

Fondo editorial Areandino
Fundación Universitaria del Área Andina
Calle 71 11-14, Bogotá D.C., Colombia
Tel.: (57-1) 7 42 19 64 ext. 1228
E-mail: publicaciones@areandina.edu.co
<http://www.areandina.edu.co>

Primera edición: noviembre de 2017

Corrección de estilo, diagramación y edición: Dirección Nacional de Operaciones virtuales
Diseño y compilación electrónica: Dirección Nacional de Investigación

Hecho en Colombia
Made in Colombia

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra y su tratamiento o transmisión por cualquier medio o método sin autorización escrita de la Fundación Universitaria del Área Andina y sus autores.



Contextos socioculturales diversos

Autor: Marcial Ortega Ávila





Índice

UNIDAD 1 El concepto de contexto

Introducción	7
Metodología	8
Desarrollo temático	9

UNIDAD 1 Capitalismo, Estado y Sociedad

Introducción	14
Metodología	15
Desarrollo temático	16

UNIDAD 2 La multiculturalidad o la entrada de la diversidad por vía de la formalidad global

Introducción	21
Metodología	22
Desarrollo temático	23

UNIDAD 2 La interculturalidad ¿Remedio a la multiculturalidad?

Introducción	29
Metodología	30
Desarrollo temático	31



Índice

UNIDAD 3 El campesinado

Introducción	37
Metodología	38
Desarrollo temático	39

UNIDAD 3 El indígena como sujeto

Introducción	46
Metodología	47
Desarrollo temático	48

UNIDAD 4 ¿Que es el feminismo?

Introducción	55
Desarrollo temático	56

UNIDAD 4 ¿Atomización de las luchas o resistencia y reivindicación de las identidades?

Introducción	66
Desarrollo temático	67

Bibliografía	73
--------------	----



El concepto de contexto



**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
DEL ÁREA ANDINA**

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

Autor:
Marcial Ortega Ávila

Introducción

Esta cartilla será la introducción al módulo Contextos socioculturales diversos. En ella se desarrollan los contenidos que enmarcarán la definición de contextos y sociedad. De esta manera se sitúa al individuo dentro un sistema que lo define en términos políticos, sociales, culturales y ambientales. Se desarrollará el contexto contemporáneo abordando sucintamente el sistema capitalista como aparato que reproduce roles, comportamientos y estructuras sociales que definen la manera de pensar y actuar de las personas. Así, este diagnóstico asentará al estudiante en un punto de partida para comprender los temas posteriores.

Recomendaciones metodológicas

Se recomienda al estudiante leer detenidamente el contenido de la cartilla, siempre problematizando lo que pasa a su alrededor, para comenzar este módulo, es necesario que el estudiante conozca su contexto y todo lo que lo define.

Desarrollo temático

El concepto de contexto:

En nuestra vida cotidiana hablamos o usamos comúnmente la palabra **contexto**, al referirnos a él asumimos que podemos entender su significado y le damos un sentido en el marco de la situación que se nos plantea, sin embargo, al pensar el contexto como un concepto puro, en el campo de la Sociología, la Ciencia, Política y las Humanidades, vacilamos ante la imposibilidad de encontrar conceptualizaciones certeras que nos lleven a dirimir las brumas intelectuales acerca de este concepto como interrogante, en consecuencia debemos partir de su definición etimológica para de esta manera lograr una primera apreciación que nos permitirá cruzar desde tal definición hacia un campo de estudio como la lingüística y de allí pasar a la Sociológica y las Ciencias políticas.

Etimología de la palabra contexto

La palabra contexto viene del latín *contextus* que significa unión de dos o más elementos, sus componentes léxicos son el prefijo “con” (completamente, globalmente) y *textus* (tejido). Para comprender el significado de la palabra contexto abordaremos partiremos del concepto elaborado por la pragmática, la cual es la disciplina que:

“Toma en consideración los factores extralingüísticos que determinan el uso del lenguaje y cuyo ámbito de actuación es el enunciado. Su objetivo es el estudio del significado lingüístico, pero no de palabras u oraciones aisladas, sino del significado que dichas palabras u oraciones tienen en la comunicación humana.

Quando queremos comunicarnos verbalmente, ya sea de forma oral o escrita, el significado del lenguaje se caracteriza por ser intencional, el **hablante**, y depender de las circunstancias en que se produce, el **contexto**. Tanto la noción de hablante como la de contexto escapan al sistema de regularidades convencionales que constituyen el sistema de una lengua, de ahí que la lingüística haya tenido que ampliar su campo de estudio para dar cuenta de fenómenos que no son gramaticales, es decir, que no están codificados por las reglas morfosintácticas de las lenguas”(Hernández, 2006).

Lo anterior quiere decir, que la pragmática en la idea de encontrar el significado o el “sentido” de las oraciones, que “nos permite usar una palabra en una serie indefinida de posibles situaciones, de un esquema genérico de uso, del que nos encontramos mentalmente provistos” (Hernández, 2006), debe considerar las intenciones en este caso del **hablante** y los factores en que se desenvuelven las intencio-

nes, es decir, **el contexto**. El contexto, según la pragmática, puede reconocerse en diferentes ámbitos de relación de las condiciones o elementos que lo configuran.

Tipos de contexto en la pragmática

- El contexto físico que abarca las cosas que están al alcance de los sistemas de percepción o a las que un signo (grabado, escrito o impreso) se adhiere.
- El contexto empírico, que está constituido por los “estados de cosas” objetivos que son conocidos por quienes se comunican en un lugar y momento determinados.
- El contexto natural, que se refiere a la totalidad de los contextos empíricos posibles, es decir, el universo conocido por los participantes en un intercambio lingüístico.
- El contexto práctico, que es la ocasión, la particular coyuntura subjetiva u objetiva, en la que se produce la comunicación.
- El contexto histórico, que está constituido por las circunstancias históricas, conocidas por los participantes; puede ser particular (la vida de una persona o una familia) o universal (el pasado o la actualidad).
- El contexto cultural, que abarca todo aquello que pertenece a la tradición de una comunidad, que puede ser muy pequeña o tan grande como toda la humanidad (López, s.f.).

Partiendo de lo anterior podemos conceptualizar el **contexto** empezando por su noción inicial (etimológica) que lo define como “la unión de dos o más elementos que permiten establecer un **todo abstracto** en el que se desenvuelve la acción comunicativa”, pero

que también está constituido por los elementos espaciales-territoriales, temporales-históricos, culturales, físicos, etc., y que las relaciones que se establecen entre sí conforman así el **contexto** en el que se desenvuelven y por la que están explicadas las acciones humanas.

Entorno y contexto: El ser humano como agente determinante

Las condiciones naturales o ambientales que componen el todo abstracto -contexto- se denominarían **entorno**, el cual resulta en principio externo, ajeno e inalterado por la actividad humana, pero que progresivamente a medida que el ser humano vive en él se produce una afectación mutua, en la que entorno y ser humano formarán una relación temporal, natural, física, y/o geográfica, que posibilita la constitución de un contexto determinado.

La dinámica que se establece entre ser humano y las condiciones del entorno conforma el **territorio** y representa el contexto en el que se desarrolla la cultura, la economía y las relaciones políticas de las sociedades. De la relación entre el ser humano y su contexto territorial surgen los ritmos, medidas y ciclos que las sociedades establecen para habitar el territorio, de forma que el contexto también está configurado por el tiempo, el desarrollo.

Para entender la relación entre contexto y desarrollo podemos utilizar como ejemplo el caso una antigua etnia de la Isla de Pascua:

Ubicada en la polinesia en el océano pacífico al suroccidente del subcontinente suramericano, la etnia Rapanui durante el siglo II D.C., se consolidó como una sociedad de excelentes marineros y pescadores, por lo cual pudieron desarrollarse como cultura originaria en una de las regiones más inhóspitas y asiladas del planeta tierra utilizando técnicas de navegación e

instrumentos contruidos a partir de sus propias herramientas y adelantos técnicos, llegando incluso a la isla de Pascua por vía marítima, una proeza de navegación, teniendo en cuenta que el océano pacífico es uno de los océanos con fuertes corrientes marítimas productos del cruce de variadas fallas geológicas que descansan en la profundidad de la tierra por la región. A pesar de su capacidad marítima esta etnia desapareció súbitamente. Se cree influyó en su extinción el tipo de relacionamiento que tuvo esta cultura con su entorno, es decir que desaparecieron producto de una guerra producida por la sobrepoblación que los llevó a disputarse en una competencia sin tregua donde cada comunidad, de las tres grandes que había en la isla; erigía estatuas de piedra de gran tamaño, estatuas que les exigían utilizar una gran cantidad de madera para el tallado y el transporte del material desde las canteras hasta los lugares de impostación, dando como resultado una deforestación desmedida que les imposibilitó la reproducción de otras actividades vitales para su supervivencia.¹

Del relato anterior, podemos evidenciar una relación simbiótica entre entorno y ser humano que se altera de manera dinámica y complementaria y que configuran el **contexto**. También esta reflexión nos lleva a preguntarnos si existen múltiples contextos y si podemos hablar de variaciones de contextos: social, político, económico, cultural, educativo, etc.; o si, a partir de estos sub-contextos pueden construir un meta contexto que los englobe a todos.

¹ Documentales History Channel: “La isla de Pascua: los Moai”.

El contexto contemporáneo: Modernidad y Capitalismo

Entendiendo las implicaciones del concepto contexto, abordaremos sus características en nuestra sociedad y la relación que nuestra cultura establece con su entorno configurando su modelo de territorialidad y desarrollo. El contexto que actualmente vivenciamos está determinado por la perspectiva **occidental-moderna y capitalista** la cual es hegemónica a escala planetaria y determina los fenómenos sociales de nuestra época. Es preciso comprender el contexto que configura nuestro tiempo para luego comprender otros contextos que existen paralelamente a nuestra forma de vida.

Para el caso de nuestro contexto, dentro de la modernidad la idea de desarrollo se representa en el concepto de **progreso**, el cual contiene las nociones de un tipo de tiempo cuya trayectoria se considera es lineal, ascendente y expansiva, es decir que el tiempo es una línea sin retorno, que su dirección es evolutiva y que dicho tiempo debe ser compartido por todas las sociedades existentes. Dicho concepto de desarrollo está relacionado en función del **sistema económico capitalista**.

Dentro de la noción de desarrollo en la modernidad occidental, el progreso, representa la dimensión temporal, cuya **flecha del tiempo** sustituye las concepciones cíclicas o circulares por la concepción lineal y progresiva, organizando las relaciones y estructuras sociales en

función del futuro siempre ‘hacia adelante’ a velocidades de cambio, despliegue y reproducción homogénea² (Tapia, 2011). En el marco de dicha temporalidad, la dimensión espacial se manifiesta en el vínculo sociedad-naturaleza, de modo que, la sociedad establece una relación con el territorio a partir de la transformación social de la naturaleza a lo largo del tiempo histórico lineal y ascendente.

“Se puede considerar que el tiempo histórico tiene que ver con el modo en que una sociedad se produce, produciendo también el tipo de ocupación y producción del espacio en el que se organiza la vida social, el modo en que determinado tipo de relaciones sociales pauta y organiza, el modo de vincularse con la naturaleza para transformarla, y, así generar o producir las condiciones de reproducción de la vida social” (Tapia, 2011).

Según lo anterior, Desarrollo y Territorio son manifestaciones del espacio-tiempo, que para

2 El tiempo histórico cíclico o circular de las civilizaciones agrarias y el lineal de la moderna-industrial son distintas. El rasgo temporal de la civilización agraria es la circularidad del tiempo, debido a que la relación espacial con la naturaleza entorno a la siembra y cosecha organiza la sociedad en ciclos según el ritmo estacional de la tierra y sus peculiaridades. En las sociedades agrarias se establece un ritmo entre la sociedad y los ciclos naturales, representados en todos los niveles de representación cultural. A diferencia del tipo de configuración espacio-temporal agraria, el tiempo moderno organiza las condiciones sociales y culturales entorno al ir siempre adelante, condición a la que Marx atribuyó el nacimiento del capitalismo y la emergencia de la gran industria. El capitalismo acelera el tiempo histórico y la dirección del movimiento de las sociedades no para reponerlas cíclicamente sino para modificarlas constantemente. Aunque el capitalismo es una aceleración del tiempo histórico que se aleja de los ritmos de la naturaleza no se puede desligar de ellos totalmente.

el caso de la modernidad-occidental están determinados en función del capitalismo (Tapia, 2011), el cual, está basado en la linealidad progresiva del tiempo y en la explotación como forma específica de relación con la naturaleza para el alcance de su realización como sistema social. El paradigma de progreso moderno establece una relación capitalista con el territorio, a partir de ello, la historia reciente de la humanidad ha llevado a la universalización de ese paradigma en función de la explotación planetaria de los recursos naturales y de la carrera hacia el desarrollo por parte de las naciones del mundo.

Estas características generales son las que forman nuestro contexto social actual, a partir de ellas se han configurado las instituciones sociales (escuela, universidad, estado, religión, familia) del medio que vivimos y son el punto de partida para entender los problemas que abordaremos a lo largo de la cursada.



Capitalismo, Estado y Sociedad



**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
DEL ÁREA ANDINA**

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

Autor:
Marcial Ortega Ávila

Introducción

La sociedad en su organización, en los distintos sistemas que la crean y la dinamizan, sobresale un actor principal que administra el poder, las relaciones sociales, creando un andamiaje que permite canalizar las demandas de la población para obtener respuestas en el reconocimiento de necesidades y luchas políticas. El Estado ha variado su enfoque y participación en la vida de los individuos. En la presente cartilla, se conocerá la transformación del Estado y las diversas maneras de entenderlo y abordarlo.

Recomendaciones metodológicas

Cuando lea esta cartilla tenga en cuenta cómo el Estado ha afectado su vida ¿Cómo lo siente? ¿Cómo se manifiesta? ¿Cómo se materializa? Estas preguntas le ayudarán a acercarse a las definiciones propuestas. Tenga en cuenta que el contexto en el cual nos movemos tiene un sistema político, económico, cultural e ideológico.

Desarrollo temático

Capitalismo, Estado y Sociedad

Las sociedades son configuraciones temporales; son construcciones que van cambiando, que se van modificando, es decir, son procesos; por esta razón, se puede plantear que el tiempo histórico está relacionado con la manera en que determinada sociedad se produce, produciendo también el tipo de espacio en el que se organiza la vida social, el modo en que ciertas relaciones sociales determinan la manera de vincularse con la naturaleza para transformarla y, así, “generar o producir las condiciones de reproducción de la vida social y de modificación de sus mismas condiciones, e incluso la calidad y la forma de esa vida social” (Tapia, 2011).

El modo de vida en sociedad está sujeto al modo de ocupación y construcción (producción) del espacio -territorio-, de la manera en que la sociedad se organiza y se reproduce a partir de su relación con la naturaleza y la transformación de la misma. Conforme a lo anterior el tiempo histórico o mejor “el ritmo y el sentido del movimiento de las sociedades” está definido principalmente por la forma y la estructura de las relaciones que superdeterminan la vida en sociedad, y por ende, a la forma cómo las sociedades interpretan y producen

sentido (lógica y racionalidad) sobre la experiencia efectivamente vivida entre ellos con la naturaleza.

El tiempo histórico es el que permite comprender los elementos que componen el contexto en determinado momento histórico, en consecuencia es preciso observar el tiempo histórico moderno en virtud de que este tiempo histórico moderno fue el único capaz de lograr hegemonía a escala planetaria ello implica, la expansión, colonización, dominio e instalación de una matriz civilizatoria moderna en el planeta tierra, matriz sobre la cual se unificó o que tendió a unificar la relación del ser humano con el entorno, es decir, el contexto y el tiempo histórico, un tiempo histórico desincorporado de los ciclos naturales, un tiempo histórico que requería la alienación del ser humano por su propio producto, por el resultado de la transformación de la naturaleza en mercancía, por el sistema que lo sustenta, en definitiva por la modernidad capitalista.

Tiempo histórico moderno

El tiempo histórico moderno se caracteriza por producir sus relaciones sociales y sus condiciones sociales de modo lineal horizontal, progresivo-acumulativo y en clave de infinitud,

esto significa que el tiempo histórico moderno produce una desvinculación del ser humano y de su organización social con los ciclos de producción y reproducción de la naturaleza propia de las sociedades agrarias o comunitarias, ello implica que, la forma de organización social moderna no depende ya de la relación sociedad/naturaleza sino sociedad/naturaleza dominada, dando como resultado una relación asimétrica y yuxtapuesta donde se le reasigna a la última un nuevo lugar –cosificado- que se articula al proceso de la economía capitalista industrial (2011).

El tiempo histórico moderno, entonces en la medida que se acelera debe desvincularse de la territorialidad (la naturaleza) y someter esta última a su voluntad, este proceso de desvinculación de la territorialidad no sucede de manera absoluta pues la naturaleza contiene la “materia prima” que deberá ser transformada en mercancía, sin embargo, con el sometimiento de la naturaleza a la voluntad del ser humano, se cosifica la primera, despojando así al tiempo histórico de los marcos cosmogónicos, cíclicos agrarios y comunitarios generando con esto la transformación de la relaciones sociales y del entorno¹ es decir modificando el contexto y con este el territorio.

El proceso anterior allana el espacio para la producción de la homogenización de estructuras y relaciones que llevan como propósito el crecimiento del flujo de relaciones (mercancías o materia prima transformada mediante la fuerza de trabajo) por lo que requiere traspasar las fronteras agrícolas, simbólicas, lingüísticas etc., y determinar unas nuevas capaces de sostener esta aceleración del tiempo o ampliación del

¹ En el marco del entorno hablamos también de la relación del humano con la naturaleza, con las estructuras religiosas, con las herramientas y construcciones simbólicas entre otras.

espacio, proceso conocido como mundialización en su etapa temprana y globalización en su proceso tardío.

Ese proceso de desvinculación llega a ser tan profundo que no solo se cosifica la naturaleza, también se cosifica al ser humano volviéndolo una pieza más de la máquina de producción, pieza que trae consigo una desventaja a los ojos de la técnica científica que sustenta el modelo industrializador capitalista, desventaja que consiste en considerar al ser humano la única pieza capaz de generar error en el sistema².

Como podemos comprender, la absorción del ser humano es total, tan profunda que el ser humano desaparece en tanto ser humano es despojado de su condición de humanidad y es extraviado en los confines de la voracidad del “sistema” de producción, las mercancías y las relaciones de producción, las mismas que toman vida propia y se pueden reproducir a voluntad doblendo a la naturaleza y al ser humano, convirtiéndolos en maleables esclavos del proceso de producción y generando una imagen dislocada y paranoide³ de la realidad.

El Estado Nacional Moderno

Si bien el capitalismo constituye una forma de sociedad, un modelo económico o modo de producción y un centro de gravedad sobre el

² Al respecto ver: Luckacs “La cosificación y la conciencia de clase del proletariado” en “Historia y conciencia de clase”.

³ Se utilizan los términos dislocada y paranoide para argumentar la ruptura con núcleos de bipolaridad que hacen del ser humano el centro del universo –la muerte de dios- a la vez que es desaparecido, negado y dominado por algo “fuera de él” es decir el sistema de producción que culmina en la acumulación de capital. para ampliar este proceso ver concepto de alienación de Marx en *Introducción general a la crítica de la economía política*; concepto de cosificación de Lukács en *Historia y conciencia de clase*.

que gira –la mercancía y la acumulación de capital- debe crear también una estructura institucional que sea capaz de contener, formar, ordenar, coaccionar y coaccionar la vida en sociedad garantizando que el espíritu del capitalismo es decir, la modernidad como idea abstracta que permite la consolidación en el plano abstracto –las ideas, educación etc.- llegue a todos los rincones del planeta y se desarrolle según sus necesidades, sin perturbaciones, ni procesos de resistencia; y esta estructura institucional es el Estado Nacional Moderno.

El Estado en un plano netamente teórico se manifiesta a partir de dos dimensiones su capacidad despótica, su capacidad infraestructural, la capacidad despótica conduce a estructuras de estado de corte totalitaria y autoritaria la cual obliga a la sociedad a actuar bajo la modalidad de sometimiento político al eje del poder, es decir al aparato estatal que persigue, reprime, y elimina las contradicciones que en su seno se puedan generar.

De otro lado está el estado infraestructural, este tipo de Estado se caracteriza porque tiene la capacidad de penetrar la sociedad y organizar las relaciones sociales, esto significa que el Estado debe cooperar con las distintas fuerzas vivas del organismo social que contribuyen a la consecución de un objetivo en común, tal como la consolidación de la nación, la industrialización entre otros.

El Estado nacional moderno tiene tres perspectivas constitutivas desde la modernidad, estas son, el liberalismo, el marxismo y el realismo, estas perspectivas le asignan un lugar y un propósito al Estado Nacional Moderno sin cuestionar su existencia, pues dan por sentado que el Estado como institución de regulación es condición constitutiva de la vida en sociedad.

El liberalismo y el Estado Nacional Moderno

El Estado en el liberalismo clásico es el fundamento moral del individuo que garantiza el ordenamiento social, por tal razón debe garantizar libertad, fraternidad e igualdad; libertad en relación al mercado como ente abstracto que mediante la no regulación logra el equilibrio del proceso económico y con este el equilibrio de las relaciones sociales, dado que en este caso particular el Estado no debe intervenir ya que la intervención de este puede ser perjudicial para el equilibrio de las leyes naturales del comportamiento económico –ley de oferta y demanda- que garantizan el abastecimiento de la demanda de mercancías en relación a la producción de tales mercancías dejando un rédito de ganancia para quien posee los medios de producción y el capital con el que comprar fuerza de trabajo, permitiendo a su vez el desarrollo de las fuerzas productivas, el crecimiento de empleo y con este la capacidad adquisitiva de la sociedad que vuelve a comprar mercancías para satisfacer sus necesidades y así sucesivamente en un ciclo sin límites.

El ciclo anterior es posible solo en la medida en que el Estado reconoce a todos los hombres su condición de libertad y su condición de igualdad dado que todos son hombre libres de vender y comprar incluso su fuerza de trabajo y tiene la igualdad frente a la ley en cuyo caso el estado establece los límites legales encaminados a establecer una estructura legislativa que delimita el comportamiento social y una estructura judicial que garantice que ningún individuo violará los constructos establecidos por el aparato legal y por el mercado.

La nación aparece aquí como el fiel reflejo de la sociedad, es decir, como el compendio de hombres libres e iguales que se demuestran la fraternidad mediante el respeto de las leyes

universales establecidas por la mano invisible del mercado y por la institucionalidad legislativa judicial y ejecutiva del Estado, de esta manera el Estado Moderno traza un desarrollo evolutivo de manera ontológica sobre el concepto de civilización dando por sentado que el mayor alcance dentro del desarrollo de las sociedades es el modelo civilizatorio moderno lo que le permite y exige a este llevar la civilización a todos los lugares donde existan formas bárbaras, atrapadas de civilizaciones no modernas de manera que se replican las experiencias de Estado Nacional Moderno como una pandemia que cunde el planea de repúblicas “modernas” en un ciclo no mayor a dos siglos.

El estado nacional moderno desde el marxismo

Para el marxismo la discusión de Estado es concreta, pues esta perspectiva considera que el Estado es un aparato de dominación de clase que resulta de la consolidación de la burguesía como clase dominante en el tránsito del modelo de producción feudal hacia el modo de producción capitalista, esto significa que la burguesa bajo el control absoluto del Estado es quien regula no de manera neutral sino parcial –en su propio beneficio- las estructuras estatales con el ánimo de doblegar al proletariado, que es según esta perspectiva, la clase social antagonica así definida por su desposesión de medios de producción y de capital ya que esta se genera solo a expensas de la apropiación de trabajo no pago, que se constituye en la ganancia real del capitalista.

La sociedad para el marxismo no puede lograr aquel ideal que pretende el liberalismo a partir de la mano invisible del mercado, es decir, no puede lograr el equilibrio social puesto que para el marxismo el capitalismo está basado en las desigualdades sociales, en el desequilibrio social ya que de lo contrario no existirían la lucha de clases; esto no quiere decir, que el marxismo este en desacuerdo con el proceso

de producción e industrialización incluso con el proceso de civilizaciones de todas las latitudes a escala global, lo que significa es que desde el marxismo el Estado no puede ser visto como un ente abstracto, neutral sino como un ente sumamente político al que hay que acceder para transformarlo y reducirlo hasta su desaparición al momento en que desaparezcan también las condiciones que llevan a su construcción es decir, la desigualdades y los desequilibrios sociales propios del capitalismo.

El realismo y el Estado Nacional

La perspectiva realista es principalmente norteamericana, esta se basa en la teoría de la estabilidad hegemónica, la cual concibe que debe haber un eje, un gran tractor que contenga las fuerzas que se movilizan en la sociedad y las pueda controlar utilizando una fuerza superior, técnica y organizada, esta fuerza es el estado Nacional y las estrategias de control son la guerra para la paz.

La sociedad debe organizarse y lograr acuerdos con base en intereses concretos pues el motor de dicha sociedad es la competencia, razón por la cual el estado no debe intervenir en la economía pero si en el orden social hecho que hace que esta perspectiva considere que la coerción como eje de su poder, coerción administrada por el poder ejecutivo en manos de las fuerzas armadas capaces de retomar el control en cualquier escenario nacional o internacional.

El realismo apuesta por un gran proceso e industrialización auspiciada por el mercado y por el Estado que garantiza orden y represión, dos condiciones necesarias para el desenvolvimiento del capitalismo como modo de producción, la industrialización debe permitir el robustecimiento de la sociedad, su capacidad de laborar, y consumir como en el caso del liberalismo pero en un escenario mucho más controlado.



La multiculturalidad o la entrada de la diversidad por vía de la formalidad global



**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
DEL ÁREA ANDINA**

Presencia Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 0-83

Autor:
Marcial Ortega Ávila

Introducción

Observaremos el campo de la diversidad a partir de las condiciones sociopolíticas y su contexto, ello implica la aparición de una nueva categoría que sienta las bases para desarrollar un abordaje profundo de “los contextos socioculturales diversos” dicha categoría es **la política** dado que esta es la expresión más fehaciente de las relaciones sociales, en aquello que llamamos estructuras de organización social del poder y la sociedad.

Recomendaciones metodológicas

Tenga en cuenta que la diversidad no sólo es “saber” que hay personas diferentes a nosotros, es comprender y reconocer la diferencia. Esta cartilla interprétela desde esa óptica que le brinda elementos para aprehender la subjetividad, la ciudadanía y las acciones afirmativas.

Considerar los contextos socioculturales diversos por fuera del horizonte de la política sería igual de desatinado a pensar la ciencia como elaboración neutral, sin lugar predestinado, sin intereses y sin color, ya que siendo ambos, productos humanos están cargados de sentidos, intereses, deseos, ambiciones, pasiones etc.

En primera instancia la expresión “contextos socioculturales diversos” apela a un macrocampo de investigación en virtud de que se encuentran múltiples formas de asumir y abordar los variados contextos socioculturales diversos, por ejemplo podríamos hacer una lectura desde los estudios de género, desde los estudios descoloniales, desde los estudios identitarios, siendo cada uno de estos un campo investigativo muy complejo e intrincado.

En la presente semana abordaremos los contextos socioculturales diversos a partir de la **multiculturalidad** *ya que*, si bien centramos el nudo de la discusión en la cultura, de fondo estamos centrando el nudo en la política, dado que son las condiciones políticas y por ende sociopolíticas las que determinan la orientación formal del tratamiento y ordenamiento de los desarrollos socioculturales, por supuesto, no estamos argumentando aquí que las expresiones socioculturales son exclusivamente determinadas por las “orientaciones políticas” pues eso dejaría por fuera la posibilidad de ejercer resistencia a la formalidad, por el contrario, lo que decimos es que, bien sea por la formalidad –poder constituido- o por fuera de ella –poder constituyente-, el actuar desde las expresiones socioculturales plantea la toma de posición en un espacio tiempo (contexto) que determina el desenvolvimiento de los hechos y por ende de las relaciones sociales que deberían pasar de la asimetría formal a la horizontalidad de la resistencia.

Desarrollo temático

La multiculturalidad o la entrada de la diversidad por vía de la formalidad global

Hablar de diversidad requiere necesariamente tener una posición clara frente a la diferencia y una forma de relacionarse con ella y en ella; es aquí donde aparecen los conceptos de contexto, sociedad y cultura, dado que, a la vista de los hilos de la historia podemos abordar ese basto tejido que ubicaremos hacia finales de los años sesentas.

Los gloriosos sesentas parieron un revolcón mundial denominado por algunos como movimiento contracultural, un movimiento que propugnaba por romper los vetos y los cercos de la cultura hegemónica dominante, la cual imponía límites de conducta, de pensamiento y de ser; fueron por entonces el movimiento hippie el cual brilló con aquel memorable Woodstock propio de la escena artística y musical e hijo del 68, así como los movimientos por el desarme nuclear, los movimientos ambientalistas y el clímax de las reivindicaciones que desde los años 50's la comunidad homosexual -fundamentalmente norteamericana concentrada en San Francisco- llevaba a cabo, se encontraban también la resistencia de la comunidad afroamericana en norte América, de igual manera fueron los años de la formalización por vía de la lucha y la resistencia de los procesos de descolonización de África donde es importante recuperar los aportes sociológicos y teórico políticos de Aimé Césaire, y Franz Fanón; la época de la soberanía amari-

lla con la revolución china, y la de color bronce¹ con las luchas campesinas de América Latina, la proliferación de guerrillas obrero-campesinas, de sindicatos agrarios, de organizaciones de pueblos y naciones indígenas del mundo entero; estos procesos de transformación social trajeron consigo un monzón de reformas a escala global, una nueva forma de pensarse las relaciones sociales desde el poder, necesario esto para controlar la desbordada avanzada de las resistencias multipolares existentes en aquello que se denominaría años más tarde **la aldea global**; este monzón de reformas es justamente la multiculturalidad como política de Estado propugnado por la ONU, el BID, el FMI y demás organismos multilaterales.

Como producto de estas intensas luchas de resistencia a la forma homogenizante de organización de las relaciones sociales viene a aparecer en los años setentas una perspectiva global de tratamiento a la diferencia, una forma de evitar que las diferencias se aparejaran en un solo proceso de resistencia, tal propósito fue la **multiculturalidad**, una versión conservadora de la diferencia, (Viaña, 2010) de la diversidad, una forma de aceptar la diferencia con la condición de entregar su lado más poderoso, su capacidad de crítica, su capacidad como diría Negri, de trastocar todos los ordenamientos de lo constituido en el plano de las relaciones sociales, esta perspectiva conservadora aparece como un elemento “renovador” del tratamiento político que

¹ Los colores se utilizan como símbolos para hablar de Asia, de América latina y de África.

se le dio por muchos años a la problemática de la “diferencia” el Estado Liberal Clásico.

Ciudadanía, subjetividad y acciones afirmativas

En primera instancia, la transformación de un Estado liberal en el que el motor de la ciudadanía se establecía por el derecho al voto y la igualdad ante la ley, se ve cuestionada por relaciones mucho más complejas que podrán delimitar y definir nuevas demandas al Estado traducidas en derecho. Bajo esta relación, entre el Estado y la Sociedad Civil se generan nuevas dinámicas y choques entre dos perspectivas:

“La teoría política liberal es la expresión más sofisticada de este desequilibrio. Ella representa en el plano político el surgimiento de la constelación de la subjetividad y como bien lo anota Hegel, se enfrenta desde el principio con la necesidad de compatibilizar dos subjetividades aparentemente antagónicas: la subjetividad colectiva del Estado centralizado y la subjetividad atomizada de los ciudadanos autónomos y libres (...)” (Santos; 1998).

Por un lado, se establece una relación limitada al respeto de la vida y de la propiedad en el que la sociedad civil se regula bajo estos preceptos los ciudadanos buscan el bien privado bajo las lógicas de la libre competencia y el mercado. El principio de ciudadanía resulta fuertemente limitado por el contexto liberal, puesto que resulta de la mediación de los poderes del Estado y los principios de igualdad y universalidad para la regulación social sin detenerse en cuestiones particulares. Por otro lado, el principio de subjetividad resulta más amplio, en la medida en que, “Mas allá de las ideas de autonomía y libertad la subjetividad involucra las ideas de auto-reflectividad y de auto-responsabilidad, la materialidad de un cuerpo (...) y las particularidades potencialmente infinitas que le im-

primen un sello propio y único a la personalidad” (1998, p. 291). Es decir, que mientras la ciudadanía establece criterios de participación política y civil materializado en el derecho al voto, el principio de subjetividad puede llegar a imprimir otras formas de participación para el goce efectivo de otros derechos, más que de los civiles y políticos.

Es importante anotar que bajo el marco de estos conceptos se derivan otros. En tanto que son los derechos y deberes, generales y universales, los que fundamentan la ciudadanía pone en el mismo raso a cada uno de los individuos sin importar sus características propias, es decir, dejando al margen la auto-reflectividad para dejarlos como iguales. En contraposición encontramos la diferencia basada en la subjetividad que se encuentra como punto de conflicto en la medida en que choca con la pretensión de igualdad nacida de la ciudadanía.

En este sentido se tienen dos conceptos que trazan la línea en la formulación de política social. Por un lado, el concepto de ciudadanía abarca todo el universo poblacional para ser garantizados sus derechos, de otro lado, la subjetividad establece principios básicos de un tratamiento diferencial, la relevancia de derechos diferenciales basados en identidades y características propias.

Bajo estos presupuestos, Luigi Ferrajoli, explica cuatro modelos de configuración jurídica de las diferencias haciendo referencia a la disparidad de sus condiciones sociales.

El primer modelo es “indiferencia jurídica de las diferencias”, en este se ignoran las características propias. El segundo modelo “diferenciación jurídica de las diferencias” hace referencia al acceso desigual de derechos, en este, se privilegia de acuerdo a raza, etnia, y sexo, el acceso a los derechos es garantizado por la pertenencia a un status. Ferrajoli asegura que este paradigma es propio de los

“ordenamientos jerarquizados, de casta o de clase propios de las fases más arcaicas de la experiencia jurídica” (Ferrajoli, 1999, p. 74). El tercer modelo que esquematiza es la “homologación jurídica de las diferencias”, este desplaza las diferencias en nombre de la igualdad, es decir, anula cualquier perspectiva diferencial por tratar a todos los individuos como iguales. Como cuarto modelo se configura la “valoración jurídica de las diferencias” que de acuerdo a la consagración de los derechos fundamentales: La igualdad en los derechos fundamentales les resulta así configurada como el igual derecho de todos a la afirmación y a la tutela de la propia identidad”.

Esta primera parte sitúa el diálogo explícito que se encuentra entre los principios de la diferencia y la ciudadanía, lo que se muestra es la necesidad de encuadrar un modelo de intervención pública que permita el tratamiento integral de los distintos grupos poblacionales y la identidad como fuente de valoración cultural. Santos presenta el choque de dos concepciones en un Estado liberal, Ferrajoli expone los distintos modelos en los que el Estado ha tomado medidas o no en la pluralidad actores que intervienen en los ámbitos sociales, culturales y políticos.

Ahora bien, bajo este marco, las iniciativas por excelencia del Estado son medidas de acciones afirmativas que permiten favorecer minorías o poblaciones históricamente discriminadas, según Velasco Arroyo esta tiene su origen en el derecho norteamericano:

(Es un) mecanismo de intervención a favor de las minorías tradicionalmente marginadas. Estas acciones surgieron como consecuencia de la presión ejercida por el movimiento de derechos civiles contra la segregación racial bajo la cobertura jurídica de distintas sentencias del tribunal supremo norteamericano. Se tratan de medidas

que, aunque formalmente discriminatorias, están destinadas a eliminar o reducir las desigualdades de hecho y se aplican, preferentemente, en el ámbito laboral y educativo (...) se establecen en virtud de criterios étnicos o de género” (Velasco; 1998, p. 69).

Ahora bien teniendo en cuenta estas acciones afirmativas podemos decir que si bien se presentaban como paliativos de la desigualdad no lograban –porque no era su intención- generar transformaciones estructurales de las causas, igualmente estructurales, que generaban esta lógica de desigualdad, dado que intentar crear una política de estas características llevaría a cuestionar las bases que sustentan el Estado Nacional moderno, como lo son el sujeto homogéneo en su forma de nación, la estructura constitucional y jurídica como mecanismo de constitución normativa y legislativa –horizontes de reglas y normas del contrato social- que permiten establecer los límites de la sociedad, la forma de dirimir disputas al interior de la sociedad y las formas de organizaciones de las disputas, así como la forma de organización de la vida misma en sociedad, es decir, que para cada caso debe haber un –conducto regular- normativo y contractual que responda a las necesidades en este caso identitarias sin que ello implique aceptar otras formas de reglar la sociedad misma dando como resulta una incuestionable legalidad y legitimidad del Estado como gran padre justo de la humanidad.

La multiculturalidad como perspectiva conservadora de la diferencia

Hemos visto a grosso modo como el Estado Nacional Moderno lleva las luchas sociales a la arena del constitucionalismo, y la ciencia jurídica y a partir de allí intenta “igualar” a todos los ciudadanos” insertando en ellos la condición de “derecho” en consecuencia, y a partir de las grandes reivindicaciones descritas al inicio de este texto, el Esta-

do Moderno y quienes detentan el poder de este aparato, la clase gobernante constituyen la multiculturalidad como salida a la crisis social y como válvula de escape que permitirá soltar la presión de aire convulso sin que se escapase de allí el contenido conservador y retardatario de la estructura sociopolítica por décadas contenida en su forma de Estado Nacional Moderno, en consecuencia, la multiculturalidad partía de una premisa inicial, aceptar la diferencia, lo cual implicaba permitir el “diálogo entre culturas, a partir del -respeto entre culturas- hacia la consecución de una “coexistencia entre culturas”.

Los tres elementos: diálogo, respeto y coexistencia entre culturas se presentaban como una premisa sobre la cual nadie podría oponerse dado que era esta la consigna que se había perseguido por años de lucha social y política en el mundo entero, sin embargo, el problema no era aquello que se decía sino precisamente aquello que no se decía, pues para que se desarrollara la multiculturalidad necesitaba una base material, un pilar sobre el que se apoyara y este pilar estaba bien construido, dicho pilar era la matriz moderna colonial de occidente (Mignolo), era, el Estado Nacional Moderno, el cual fue contemplado como organización conatural a la sociedad humana global, por ende era un objeto neutral dentro del ordenamiento social, como si las estructuras políticas o jurídicas del Estado en abstracto no tuvieran un color, una racionalidad, como si fueran estas capaces de ser juez y parte, como si existieran en un no lugar y en un no tiempo fuera de los cuerpos sociales.

De esta forma la multiculturalidad se estableció de la siguiente manera, hay variadas formas de cultura y diversas formas de expresarla, sin embargo, estas culturas y esta diversidad de formas deben acomodarse a una serie de normas y leyes de conducta, “del debido proceso” en el actuar que permitan vivir en coexistencia pacífica; es aquí donde

aparece la incómoda pregunta ¿Quién proporciona las reglas y las normas? y ¿Quién es el juez garante del ejercicio de la tolerancia, del respeto por el otro?, ¿Quién es el salvaguarda de la diversidad?, y llegamos a la aún más incómoda respuesta, **occidente**, sus instituciones, sus regímenes de gobierno -la democracia- indiscutible, inmutable y eterna (Viaña, 2010).

Es por esta razón que la diversidad no puede estar por fuera de la arena política, ya que esto significaría entrar en la aceptación a ciegas de la premisa conservadora de una paz, de una armonía de un reconocimiento a la diversidad y a la diferencia sin que ello implique aquello que en profundidad importa y es precisamente un reconocimiento del otro en tanto otro, a partir de la garantía a una vida digna, en el empleo, en el Sistema de Seguridad Social, en el acceso universal a la educación como derecho, en el goce a la libertad de auto determinarse social, política y culturalmente, de fondo el planteamiento concierne a la necesidad de garantizar un modelo económico que permita la democratización de la riqueza la cual garantiza que los excluidos puedan a partir de su trabajo forjar un futuro solidario y comprensivo que genere en la psique un modelo de pensamiento integrador del “otro” en tanto “otro”; de lo contrario, es decir, desde la perspectiva de la multiculturalidad que no interviene, que no cuestiona la base de la desigualdades no se logrará más que la consecución de una sociedad individualizada, alienada en su esencia e incapaz de resistir a su condición de alienación es decir, la sociedad de un mundo feliz, una sociedad reificada.

Finalmente el ejercicio de la multiculturalidad se evidencia de forma bipolar pues de un lado propugnaba por el reconocimiento a la diferencia y a un mundo en paz y tolerante, por el otro, se aplicaban las medidas de ajuste estructural en el tercer mundo, medidas que ahogaban las economías ya

precarizadas por la herencia de las políticas macroeconómicas del siglo XX emanadas del destino manifiesto, la diplomacia del dólar y la doctrina Monroe, doblemente precarizadas por las economías periféricas (Wallerstein) y por la distribución de la matriz de producción a escala planetaria (Quijano) que le había dado y hasta ahora le dio a Latinoamérica el lugar de productor de materias primas, lo que implicaba entender la premisa de un mundo en paz y tolerante con el despojo y el desarraigo, una tolerancia y una paz que requería diversidades y diferencias calladas y obedientes, una resistencia anestesiada y enfrentado entre sí

misma por las migajas de las reivindicaciones cada vez más sectoriales e incluso microsectoriales en muchos casos desligadas del origen de la desigualdad –condiciones materiales de existencia- y más apegadas a las consecuencias de dicha desigualdad, unas reivindicaciones de la diversidad apegadas a las políticas públicas de la diferencia y a las acciones afirmativas que se capitalizaban en el mismo sistema despótico democrático que utilizaba los recursos económicos del Estado de manera clientelar, con el objetivo de consolidar maquinarias electorales sectorizadas.

Gráfica multiculturalidad





La interculturalidad ¿Remedio a la multiculturalidad?



**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
DEL ÁREA ANDINA**

Presencia Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 0-83

Autor:
Marcial Ortega Ávila

Introducción

La interculturalidad se vislumbra como una contrapropuesta a la multiculturalidad. Esta, además de reconocer que hay personas diferentes, culturas diferentes y sociedades diversas establece que debe existir una interacción que permita conocer y comprender las distintas visiones del mundo en un esfuerzo de articular y no aislar pensamientos y opiniones. En esta definición adquiere mayor fuerza el término de reconocimiento, como la forma integradora en los contextos diversos.

Recomendaciones metodológicas

Luego de leer la anterior cartilla, se recomienda comparar los dos conceptos propuestos, la multiculturalidad y la interculturalidad. Tenga en cuenta la composición de las palabras, una hace referencia a la multiplicidad de actores, la otra referencia la articulación que ellos tienen al establecer la interacción entre los mismos. Cuando lea la cartilla reflexione para usted mismo sobre las personas que lo rodean y evidencie ¿Cuál es su identidad? ¿Cómo interactúa con usted? ¿Piensan igual que usted?

Desarrollo temático

La interculturalidad ¿Remedio a la multiculturalidad?

Hemos visto de la multiculturalidad, ahora intentaremos incursionar en la interculturalidad, ya que esta se propuso a partir de una serie de luchas ocurridas hacia finales de los años ochenta e inicio de los noventas, romper la pétrea forma cerrada e inmóvil de la multiculturalidad, y redimensionar las luchas y las resistencias no ya desde un reconocimiento vacío del otro en su diversidad, sino a partir de un reconocimiento que permite la relación y la afectación del encuentro de los otros entre sí, esto significaba que las luchas se unificaban, las resistencias que fueron diásporas que volaron en el aire de los sucesos, (las luchas campesinas, indígenas, de mujeres, de homosexuales, de negros, etc.) ahora se juntaban nuevamente, ahora se peleaban un nuevo ordenamiento social en conjunto, ahora peleaban por la refundación del Estado.

La entrada de los años noventa trajo un velo de pujanza económica, fueron los años de la bonanza del dinero plástico, los prestamos líquidos express, la época de mayor consumo, capacidad de endeudamiento por persona, años de *soma* al mejor estilo de Huxley en una de sus obras cumbre “*un mundo feliz*” como dicen algunos quienes despertaron del letargo con consecuencias desastrosas en sus vidas.

Los noventas no solo presentaron la “pujanza” económica, trajeron también una estructura de las relaciones sociales, ya que gracias a la pujanza

económica, lo que estaba en juego parecían ser no precisamente los derechos de primera generación sino los derechos civiles, políticos y culturales, los llamados DESC o de tercera generación en la jeringonza jurídica.

La interculturalidad aparece en escena intentando corregir los errores de la multiculturalidad, haciendo grandes esfuerzos por modificar las relaciones sociales y no solamente por mantener un equilibrio disfrazado de paz y armonía, sin embargo la interculturalidad “entendió” que

“el paso de la coexistencia, tolerancia y convivencia entre desiguales a la construcción de una comunidad de ciudadanos –una comunidad del iguales- es el paso de una concepción multicultural de la ciudadanía hacia una intercultural” (PNUD, 2007, p. 97).

Sin embargo “el uso dominante de este concepto de interculturalidad desde sus perspectivas liberales monoculturales no está habilitado ni tiene las mínimas condiciones para dialogar, respetar y construir una igualdad real” (Viaña, 2010) dado que se encuentra apegado a la dinámica del modelo capitalista monocultural razón por la cual usa su crítica al multiculturalismo para imponer la profundización de las recetas neoliberales de la inclusión subordinada de los sectores diversos y consolidar así las reformas estructurales que sucedieron en los años ochenta y que ya empezaban a generar descalabros en los años noventa.

El gran problema que se presenta con esta perspectiva de la interculturalidad es que demuestra su apego a las lógicas liberales y mercantiles de manera más amigable, haciendo creer a los sujetos diversos, desposeídos que este capitalismo es más incluyente y tiene rostro humano, se legitima bajo la figura de la “comunidad de iguales” que construyen tal comunidad en la plataforma contractual de una forma neoliberal del Estado.

En verdad se empieza por donde se debería acabar, después de haber redistribuido la riqueza, la propiedad y desmonopolizado la política y el poder. Está claro que la igualdad real (en lo económico, político, social, cultural, simbólico) no llegara porque las elites Latinoamericanas (antiguas y nueva) se pongan a establecer “reglas de igualdad” (Viaña, 2010).

De lo anterior queda claro que los potentados del Estado no van a construir las “reglas de igualdad” dado que si se reduce a salidas contractualistas que están en la arena del poder constituido, cualquier fulgor de las subjetividades diversas será opacado por la maquinaria técnico-burocrática en la que el Estado en manos del gobierno de turno es especialista por más de 200 años por cada república latinoamericana.

“Como decía Derrida, existen dos tipos de violencias relacionadas con el contractualismo: una violencia fundadora del “derecho” y de todo “contractualismo” y, por lo tanto del tipo de relaciones de dominación, y otra violencia conservadora que mantiene, confirma y asegura la permanencia y la aplicabilidad del “derecho” fundado en la permanente violencia para el sometimiento de las desigualdades reales” Derrida, 1997, p. 82 (citado en Viaña, 2010).

La interculturalidad resulta cooptada y tramitada una vez más por los canales institucionales del poder constituido, tanto así que fue la época de

aparición de las leyes de participación popular y/o ciudadana, para el ejemplo tenemos la ley de participación ciudadana del 31 de mayo de 1994 de Colombia y la ley de participación popular 1551 del 20 de abril de 1994 de Bolivia.

Estos procesos de participación formal, estaban encaminados a estructurar una sola forma de tramitar y dirimir las reivindicaciones de todos aquellos que luchaban por ser reconocidos y aún más por su propia existencia en tanto otros, es decir, aquellos que no eran occidentales, blancos, heterosexuales, etc. Esta forma se presenta por vía de la descentralización administrativa de los Estados, que garantizaba a estos sujetos diversos la posibilidad de acceder a los “cargos públicos” en todos los niveles territoriales, sin embargo, este proceso de “participación” trajo consigo la subsunción del sujeto diverso a los mecanismos de participación propios del Estado mediante la reglamentación de las Comisiones Nacionales Electorales, organismos que definían quienes, bajo que figuras, en qué condiciones, podían participar de los comicios electorales, reglamentos que se configuraban desde la “lógica formal” y que impedía implementar las formas de participación propias de otras estructuras racionales tales como la de los pueblos y naciones indígenas –esto fundamentalmente en los casos donde las naciones y pueblos indígenas constituyen un gran porcentaje de la población del Estado- y mediante formas de democracia directa mucho más expeditas para los demás.

¿Qué tipo de reglas se imponían como requisito para el acceso a la candidatura de los organismos de poder? Por ejemplo, se requería la presentación de la personería jurídica del partido político al que se encontrara inscrito tal delegado, es decir que había que formar parte de algún colegiado –partido político- que fuera reconocido por el gobierno de turno mediante resolución de personería jurídica, elemento que vetaba en muchos casos a los diri-

gentes de los movimientos sociales, de los sujetos diversos para participar de dicho proceso, de otro lado, estaban los requisitos de “nivel de estudios” y “años de experiencia profesional” en la rama, elementos que resultan imposibles si tenemos en cuenta que algunas colectividades diversas, -campesinos e indígenas especialmente- no contaban con tales elementos.

Otro gran problema que generaban estos mecanismos de inclusión era la cooptación de las direcciones de los movimientos sociales, al momento de cobijarlos bajo las figuras partidarias, quienes condicionaban a los colegiados directivos de las organizaciones sociales con el obligatorio apoyo a las iniciativas legislativas de dicho partido en las discusiones parlamentarias así estas iniciativas fueran en contra de los mismos sujetos diversos que decían representar estos directivos en el plano formal del Estado. Como se puede ver aquí estos mecanismos fungían de modeladores de luchas, delimitadores de formas de lucha y desactivadores de resistencia.

De otro lado se encontraban las reformas a los sistemas educativos, hecho que partía de la premisa que, el reconocimiento era posible solo mediante la posibilidad de que tal o cual comunidad “diversa” recibiera educación en su lengua, en el caso de las comunidades indígenas, o educación sobre su “diferencia” educación sexual, pero siempre bajo un modelo único, que funcionaba al igual en que en la multiculturalidad como juez y parte, una vez más el Estado Nacional Moderno, y sus instituciones jurídicas, los cuales servirían de garantes para hacer respetar el trato “igualitario” entre todos, los desposeídos (Viaña, 2010).

Estos procesos de educación bilingüe a largo plazo fracasaron en virtud de la inviabilidad presupuestal, de la falta de voluntad política de los gobiernos para generar partidas presupuestales que permitieran llevar a cabo estos procesos educativos, por la precaria o nula infraestructura educativa y por la resistencia de sectores ultramontanos que se oponían a tales fines por considerar esto como un atropello a la cultura, a los buenos valores y a la moral, especialmente los sectores escolásticos.

Uno de los más grandes detractores de la diferencia ha sido el sector escolástico de cada nación latinoamericana en virtud de que aun cuando los estados nacionales se consideran hoy día laicos, esto no ha imposibilitado a la institución eclesial, ejercer presión utilizando su desbordado poder económico y “carismático” para influir en la política; pondremos como ejemplo las campañas de protección de enfermedades de transmisión sexual, o las clases de educación sexual y reproductiva tan necesarias para combatir flagelos como el VIH o para evitar embarazos no deseados, clases y campañas abiertamente boicoteadas por la iglesia por sus consideraciones religiosas que nada tiene que ver con la construcción subjetiva de los jóvenes que se encuentran en edad de recibir orientación sexual o prevención sexual coherente con la urgencia de los tiempos contemporáneos.

En conclusión la interculturalidad se diferencia de la multiculturalidad en la medida en que esta última tiene un papel más activo con respecto a los mecanismo de cooptación de los movimientos sociales y con respecto a la construcción de discursos envolventes que hacen pensar a los movimientos

sociales que son parte integral de las políticas sociales y no precisamente que son las grandes víctimas de tales políticas.

Gráfica interculturalidad



La interculturalidad crítica

Hemos visto la interculturalidad en sus elementos más generales y ahora veremos una perspectiva de la interculturalidad que podemos denominar interculturalidad crítica ya que esta perspectiva busca proyectar una forma de establecer procesos interculturales de base sin que ello implique la imposición de parámetros del mercado o del capitalismo como sistema hegemónico, en última instancia esta perspectiva considera que no puede haber inclusión, igualdad, equidad, sin transformar el sistema socio-político y con este sus instituciones.

En primer lugar

“debemos reivindicar usos profundos de la cultura “el sentido de la cultura es precisamente la superación de la cosificación” (Adorno, 1973,

p.210), de la des-enajenación. Se trata de ver la cultura como más profundamente vinculada a los conceptos de economía y política: “o que es nuevo e nuestro tiempo, a inicios de siglo XXI, es que lo cultural también es económico y político” De Sousa Santos, 2007, p. 28 (citado en Viaña, 2010, p. 39)”

Lo anterior implica re-conceptualizar la cultura, reconocer que esta ha sido absorbida por las industrias del capital, por la industria del cine, de las productoras musicales, por las productoras de identidades prefabricadas que venden sellos de “diferencia” como si el “ser” parte “de” fuera equivalente a la elección del color del carro o al sabor de un chicle.

Sobre esta base se puede pensar en una composición de las instituciones en igualdad de condiciones reales, una recomposición que implique el equiparamiento del liberalismo monocultural capitalista con las formas comunitarias indígenas y campesinos, así como las propias de aquellos sectores urbanos que pugna por formas de democracia directa como organización social, es decir que ningún sujeto debe incluir o tiene la misión histórica de incluir a otro por el contrario se deben posibilitar mecanismos institucionales por fuera de los bordes capitalistas que permitan establecer relaciones sociales no hegemónicas.

En segundo lugar encontramos la necesidad de reformular la crítica cultural de los usos banales de dicho concepto pues lo que se necesita de fondo es des-alienar la naturaleza, “incorporar el valor de uso de todo lo que existe en la naturaleza como algo comunitario”.

En el corto plazo se trata de permitir que estas dos condiciones se materialicen mediante las diferentes formas de lucha que exija cada contexto, y que posibilite la refundación de los contratos sociales, esta

es, la refundación de los estados nacionales con el fin de intervenir aquellos bloques de poder que se han enquistado en los cimientos de los estados nacionales que son la viva radiografía del estado actual del sueño republicano hoy fallido en su corporeidad, en su sujeto, pues la nación como sujeto constituyente de la República fue apenas eso, un sueño que se agotó en el fratricidio, en el exterminio y el aniquilamiento de la diferencia no precisamente de raza o de género perse, sino de posesión, es decir el aniquilamiento de los desposeídos.

“la interculturalidad no es un tema –como lo plantean los interculturalistas conservadores- que tiene que ver solo con las “minorías étnicas” o el “problema indígena”, para de forma filantrópica “incluir” a los “no incluidos” en sus estados, democracias pactadas de las elites privilegiadas y lógicas liberales y monoculturales a nombre de la “modernidad” y el “desarrollo” (Viaña, 2010, p. 41).

De otro lado si se refunda el Estado debemos hablar de otro tipo de gobierno que sea capaz de generar mecanismos de apropiación de la soberanía colectiva, que evite privilegiar una cultura y de esta forma evite la consolidación hegemónica de la misma; por tal razón, la estructura de gobierno o mejor el régimen de gobierno debe sustentarse en formas de autogobierno y profunda descentraliza-

ción que garanticen formas de democracia directa locales, a partir de formas propias de gobierno en los casos comunitarios indígenas y campesinos y formas de co-gobiernos en los casos urbanos.

Finalmente se deberá reconstruir la tradición del constitucionalismo dado que este siendo monocultural se enfocó solamente en el ejercicio de los derechos individuales debido a que en Europa de lo que se trataba era de luchar contra las lealtades feudales y corporativas, contra las formas de articulación feudal, para construir la modernidad capitalista.

Esta tradición constitucionalista debe virar hacia la construcción y protección de derechos comunitarios para salvaguardar los procesos comunitarios des-cosificados, des-alienados, que propugnan por la consolidación del bien común por sobre los modelos de acumulación del capital y por sobre las formas coloniales y neocoloniales que sustentan divisiones cada vez más profundas para mantener un índice de ganancia que se expresa solamente en cifras pues ni siquiera los grandes dueños de esos amasijos de números virtuales que se mueven especulativamente en la bolsa pueden gastarlos en su propio bienestar por más opulento que sea, pues solo coparía una ínfima parte de las megafortunas amasadas con sangre que poseen estos predadores de la humanidad.

3
UNIDAD

El campesinado



**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
DEL ÁREA ANDINA**

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

Autor:
Marcial Ortega Ávila

Introducción

La presente unidad tiene por objetivo acercar al estudiante al campesinado como sujeto diverso, para tal efecto debemos contemplar cuales son las condiciones sociopolíticas y culturales (contexto) que hacen del campesino con identidad propia. Para abordar al sector social del campesinado hemos de entender cómo está determinada su relación con respecto al espacio, el tiempo (Entorno, Territorio y Desarrollo), la sociedad en la que se desenvuelven y su forma de relacionarse en dicha sociedad, por lo tanto ubicaremos la identidad del campesinado a través del contexto sociopolítico y cultural que lo determina.

Recomendaciones metodológicas

En las anteriores cartillas abordamos conceptos como contexto, estado, sociedad, multiculturalidad, interculturalidad y diversidad. En el presente texto pondremos en juego todas estas categorías para el análisis de un actor social relevante en Colombia: el campesinado. Tenga en cuenta que el campesino se encuentra atravesado por un sistema económico, político, social y cultural, que brinda elementos para su relación con la tierra y por ende la agricultura.

Desarrollo temático

El campesinado

La producción del espacio y el tiempo a partir de la relación con el entorno:

“Las sociedades son configuraciones temporales; son construcciones que van cambiando, que se van modificando, es decir, son procesos; por esta razón, se puede plantear que el tiempo histórico está relacionado con la manera en que determinada sociedad se produce, produciendo también el tipo de espacio en el que se organiza la vida social, el modo en que determinadas relaciones sociales determinan la manera de vincularse con la naturaleza para transformarla y, así, “generar o producir las condiciones de reproducción de la vida social y de modificación de sus mismas condiciones, e incluso la calidad y la forma de esa vida social” (Tapia, 2011, p. 19).

El modo de vida en sociedad está sujeto al modo de ocupación y construcción (producción) del espacio, de la manera en que la sociedad se organiza y se reproduce a partir de su relación con la naturaleza y la transformación de la misma. Conforme a lo anterior el tiempo histórico o mejor “el ritmo y el sentido del movimiento de las sociedades” (2011, 20) está definido principalmente por la forma y la estructura de las relaciones que superdeterminan la vida en sociedad, y por ende, a la forma cómo las sociedades interpretan y producen sentido

sobre la experiencia efectivamente vivida entre ellos con la naturaleza” (Pardo, 2013, p.12).

Recordando los conceptos trabajados en la unidad 1, lo anterior indica que la existencia del campesinado está expresada en la manera en que se relaciona con la naturaleza mediante la transformación del entorno a través del trabajo directo sobre la tierra para su subsistencia y reproducción, y a su vez cómo esta relación define una identidad basada en el trabajo agrario que configura un modo de ser “campesino” que se reproduce a través de las generaciones y se consolida por medio de costumbres y comportamientos culturales que identifican a la sociedad campesina.

La sociedad rural se caracteriza por sus **relaciones sociales solidarias y cooperativas** y la importancia del **núcleo familiar** como la base de la reproducción cultural. Las relaciones solidarias se expresan en la capacidad de enfrentar de manera colectiva momentos de escases y de generación de estrategias de transporte, sanidad, riego, reparto de recursos y redes comerciales. Las relaciones de solidaridad tejidas al interior de las sociedades conocidas se conocen comúnmente como relaciones de **compadrazgo**.

De otra parte, el núcleo familiar es determinante en la reproducción económica y cultural de la sociedad rural, alrededor de la familia se

definen los roles de género, las formas de transmisión de los saberes de padres/madres a hijos y el mantenimiento de los valores tales como el respeto a la naturaleza, el valor del trabajo, la honradez y la historia oral. Dichas características no son impermeables, están influenciadas por estructuras sociales mayores, como lo es la cultura nacional, la religión que se practique, el sistema económico y la presencia del Estado. Así que el campesinado no es un sector aislado de la sociedad, todo lo contrario, su existencia tiene una razón de ser dentro de una estructura social más amplia.

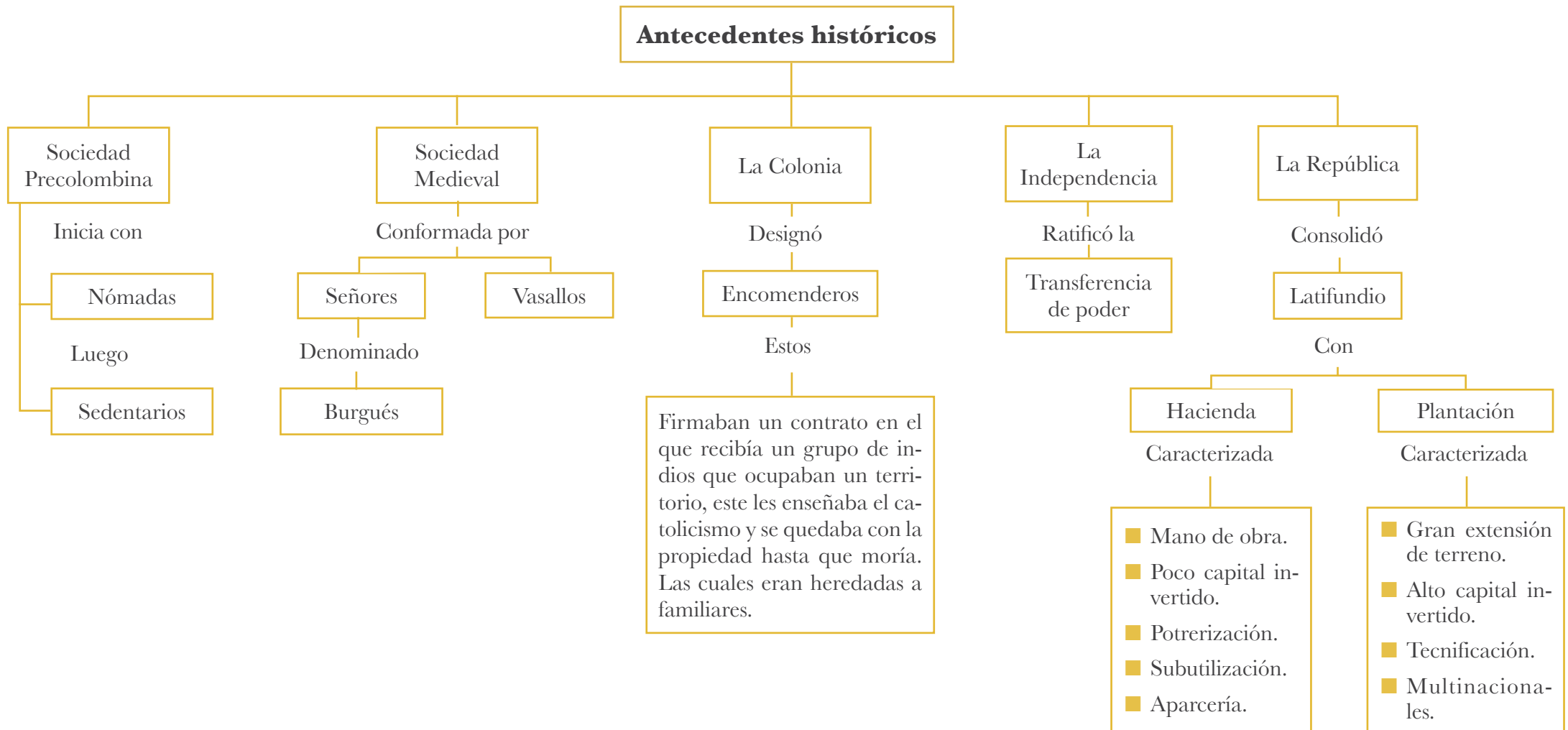
Sin embargo el factor definitivo que estructura el sector campesino es el **Sistema Agrario** el cual se fundamenta en el **sistema de tenencia de la tierra** que define quienes pueden o no acceder a la propiedad en el campo; dicho sistema evoluciona según el **desarrollo de**

la sociedad y está representado por los derechos de equidad e igualdad que hayan para tener acceso a la tierra y las **relaciones con el mercado** que definen en qué condiciones económicas producen los campesinos. Estos son los factores principales sobre los cuales se construyen las relaciones entre las sociedades y el campesinado y por lo tanto conforman su **contexto**.

Tampoco podemos dar por sentado que el campesinado siempre ha existido tal cual lo conocemos hoy. A lo largo de la historia ha mantenido su rasgo esencial de relación con la tierra y producción agraria, pero su relación con el mundo social que le rodea ha tenido cambios significativos.

Figura 1. Evolución de las formas de tenencia de la tierra.

La situación del campesinado en el contexto moderno-capitalista:



El campesinado de nuestra época definida por un contexto moderno y capitalista (ver unidad 1), empuja a este sector a unas condiciones particulares de las cuales se deriva su actual modo de ser, organizarse e incluso luchar por sus demandas y derechos.

A la relación de las familias campesinas con la tierra (rasgos culturales) hay que agregar el modelo de “desarrollo” trazado por la estructura del Estado Nacional-Moderno y la globalización. Actualmente el Estado es la estructura institucional que determina a través del sistema de tierra cuales son las condiciones económicas, legales y políticas que determina el modo de existir del campesinado, sin embargo, tales condiciones no han sido favorables para este sector social, pues los sistemas de tierras empleados por los gobiernos de los distintos Estados Nacionales están basados en el modo en que el capitalismo comprende, la naturaleza, el campo, la producción agrícola y el campesino. El capitalismo, en su fase actual, que conocemos comúnmente como **Globalización** lleva a los sectores campesinos, especialmente del tercer mundo, a precarizar sus condiciones de vida, ya que estrategias económicas como los TLC's—Tratados de Libre Comercio—, la agroindustria, la concentración de la tierra, las guerras y la sociedad de consumo ponen en desventaja a los sectores campesinos frente a la producción internacional y lo han obligado poco a poco a abandonar su forma de vida, expulsando del campo a la ciudad a miles de familias campesinas de manera descontrolada y sin garantías de vida digna durante los últimos 50 años.

Podemos explicar este fenómeno de precarización que sufre el campesinado por medio de “la contradicción del tiempo histórico moderno”.

El tiempo histórico moderno se caracteriza por producir sus relaciones sociales y sus con-

diciones sociales de modo lineal horizontal, progresivo-acumulativo y en clave de infinitud, esto significa que el tiempo histórico moderno produce una desvinculación del ser humano y de su organización social con los ciclos de producción y reproducción de la naturaleza propia de las sociedades agrarias o comunitarias, ello implica que, la forma de organización social moderna no depende ya de la relación sociedad/naturaleza sino sociedad/naturaleza dominada, dando como resultado una relación asimétrica y yuxtapuesta donde se le reasigna a la naturaleza un nuevo lugar -cosificado- que se articula al proceso de la economía capitalista industrial (Tapia, 2011).

El tiempo histórico moderno en la medida que se acelera tiende a desvincularse del entorno natural, diseña una territorialidad que somete a la naturaleza a su voluntad, este proceso de desvinculación es necesario para la transformación de la materia prima (naturaleza) en mercancía. Con el sometimiento de la naturaleza a la voluntad del ser humano se le despoja a ella de sus propios tiempos, (cosmológicos, cíclicos estacionales) generando con esto una transformación de la relaciones sociales.

El proceso anterior necesita generar relaciones sociales que se adapten esta aceleración del tiempo y cosificación de la naturaleza. Ese proceso de desvinculación llega a ser tan profundo que no solo se cosifica la naturaleza, también se cosifica al ser humano volviéndolo una pieza más de la máquina de producción nacional y mundial. El modelo industrializador capitalista procura entonces que los sectores de la sociedad (entre los que se encuentra el campesinado) sean funcional a su sistema de relación hombre-naturaleza pues el ser humano es el único ser vivo capaz de generar error en el sistema¹.

Como vemos la distorsión del tiempo históri-

¹ Al respecto ver: Luckacs “La cosificación y la conciencia de clase del proletariado” en “Historia y conciencia de clase”.

co moderno transforma el contexto natural y social llevando a un proceso de rompimiento a las sociedades agrarias ya que sus ciclos de producción y reproducción han sido intervenidos, acelerados y cosificados integrando al campesinado como un eslabón más dentro de la producción a escala global y no como un sector autónomo y autodeterminado en su modo de producción comunitario local.

Esta contradicción ha generado un estado de conflicto permanente en las sociedades agrarias del mundo, analizaremos dichas problemáticas en el caso colombiano.

La situación del campesinado en el contexto colombiano:

Muchos son los aspectos que inciden directa o indirectamente en la estructura agraria de un país; dichos aspectos se particularizan en cada región por cuatro factores: **violencia, uso del suelo, productividad de los mismos, activo circulante y apoyo estatal**. En Colombia la distribución inequitativa de la tierra es la situación a la cual se le atribuyen la mayoría de los problemas de la Estructura Agraria, la tierra es el factor de producción que presenta gran inequidad en la población rural; pues tiene una estructura de alta concentración de la propiedad, difícil acceso al crédito y a la tecnología, mal manejo de los recursos, alta vulnerabilidad y dependencia a insumos externos, los cuales afectan el desarrollo agrario en Colombia y otras regiones de América Latina.

Desde la colonia española el problema de la tenencia de la tierra ha configurado los conflictos políticos, sociales y económicos del país, convirtiéndolo en un síntoma permanente de la historia del país y generando la violencia y degradación del campo que lo caracteriza. La solución ha fracasado en la búsqueda de una **Reforma Agraria** que equilibre la concentración de la tierra en el país, y además ha fallado en las políticas agrarias de protección al

campo pues Colombia, como nación latinoamericana, ha tenido que acelerar la modernización de la economía rural para insertarla en el mercado internacional, haciendo más difícil el alcance de una solución.

A pesar de la violencia desatada en el campo colombiano a causa del conflicto por la tierra, el cual ha dejado el exterminio de la población civil, desplazamiento forzado, despojo de tierras, violación sistemática de los Derechos Humanos y pauperización de la economía rural, el campesinado sigue siendo fundamental para la economía del país. El campesinado logra subsistir ante la violencia, la pobreza, y la modernización dado su básica aunque sólida **economía familiar**. Este tipo de organización económica basada en la solidaridad y trabajo colectivo le ha permitido encontrar en el trabajo familiar y la solidaridad entre organizaciones campesinas la subsistencia y la resistencia ante las crisis. A pesar de la fortaleza de su organización social, la población campesina se ve cada día más marginada de la producción y los procesos de mejora de la calidad de vida; el campesinado es asediado constantemente por los distintos factores que median en el campo no dejándole más remedio que articularse a la vida urbana mediante la **proletarización**.

De otra parte, el conflicto rural del país permitió la inserción del **narcotráfico** a la economía rural, el campesino, ante la precariedad que le significa la producción de alimentos en un mercado tan competitivo y desigual se ha ido incorporando a la economía del narcotráfico, y aunque esto le ha significado mejores condiciones económicas preocupa la situación actual del campesino, pues ha entrado a formar parte de la guerra de los narcóticos.

Por último el contexto del campesinado se ha formado a partir de una relación asimétrica entre la población urbana y los gobernantes, pues el campesino no ha sido un sujeto recono-

cido y se ha ocultado su participación autónoma en los procesos de la nación. Los gobiernos no han tenido claridad de “Qué” o “Cómo” es el campesinado y las políticas de Estado han girado en torno al **imaginario de un campesinado pobre, ignorante e incapaz, llegando incluso de imputarlo de subversivo**. Desde esa concepción no se ha reconocido en las políticas de Estado la subjetividad y los mundos de sentido de este sector social que al podrían contribuir al alcance de las muchas de las soluciones al problema agrario.

La descripción del **contexto** campesino en Colombia parece desalentador, sin embargo actualmente en el país se debate las vías posibles para que la población rural logre salir de sus encrucijadas, para ello las organizaciones campesinas, a través de sus procesos de resistencia y en ejercicio de su autonomía se han unido alrededor de una Política Estatal surgida durante la década de los 90's llamada: **Zonas de Reserva Campesina**.

Para Darío Fajardo (2010), el origen de las ZRC, se encuentra en la formación de la nacionalidad las luchas de los esclavos fugitivos, cimarrones, indígenas de resguardos arrasados que han ido creando figuras de autodeterminación rural. Sin embargo, un antecedente más inmediato lo constituyen las movilizaciones de campesinos en San José del Guaviare que propusieron la titulación de medianas propiedades de la tierra que venía trabajado, a cambio de lo cual cuidarían los bosques (Ortíz, et al, 2004) y en general los recursos naturales.

Esta propuesta enriquecida con antecedentes similares en otras regiones, dio lugar a la consagración de las zonas de reserva campesina en la ley de reforma agraria de 1994. Sin embargo, es a raíz de las “movilizaciones cocaleras” de 1996 en el sur de Bolívar y en el sur del país (Caquetá, Guaviare), que se inicia su aplicación (Fajardo, 2006), cuando al lado

de las exigencias de inversión y protección a la vida amenazada por el paramilitarismo, los campesinos movilizadados pidieron al gobierno la creación de zonas de reserva campesina. Es así que la figura es reglamentada a través del decreto 1777/96 y la resolución 024/96, con lo que se dispone de un marco legal para su impulso. Con base en ese marco legal, en 1998 con un préstamo del Banco Mundial se dio inicio al Proyecto Piloto de Zonas de Reserva Campesina, con lo que se desarrolla una fase importante en el proceso de construcción y consolidación de este instrumento.

Las Zonas de Reserva Campesinas están consagradas como **figura de ordenamiento territorial** que tienen como finalidad contener la extensión de la frontera agrícola; corregir los fenómenos de inequitativa concentración, o fragmentación antieconómica de la propiedad, crear las condiciones para la adecuada consolidación y desarrollo sostenible de la economía campesina y de los colonos; regular la ocupación y aprovechamiento de las tierras baldías, dando preferencia en su adjudicación a los campesinos o colonos de escasos recursos; crear y constituir una propuesta integral de desarrollo humano sostenible, de ordenamiento territorial y de gestión política; facilitar la ejecución integral de las políticas de desarrollo rural, fortalecer los espacios de concertación social, política, ambiental y cultural entre el Estado y las comunidades rurales, garantizando su adecuada participación en las instancias de planificación y decisión local y regional.

En estas páginas hemos recorrido los elementos que conforman el contexto campesino y la complejidad que representa comprender el estado en el que sector social se encuentra actualmente, la clave de su comprensión está en entender más allá de los imaginarios y prejuicios y abordar su existencia desde la complejidad de los factores que lo constituyen.

3
UNIDAD

El indígena como sujeto



**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
DEL ÁREA ANDINA**

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

Autor:
Marcial Ortega Ávila

Introducción

La presente unidad tiene por objetivo abordar al indígena como sujeto sociopolítico y sociocultural diverso y evidenciar el profundo aislamiento, desconocimiento y relego en que la estructuras modernas tienen a esta población; para tal fin, es preciso recordar el debate sobre el tiempo histórico moderno que presentamos en la primera unidad pues al indígena lo atraviesa el mismo proceso de intervención de la matriz moderna, sin embargo, el indígena, tiene al igual que el campesino su propio tiempo histórico, tanto así que el campesinado por lo menos en América Latina, es el producto de la intervención del tiempo histórico moderno que desestructuro el tiempo histórico indígena.

Recomendaciones metodológicas

En las anteriores cartillas abordamos conceptos como contexto, Estado, sociedad, multiculturalidad, interculturalidad y diversidad. En el presente texto pondremos en juego todas estas categorías para el análisis de un actor social relevante en Colombia: el indígena. Tenga en cuenta que el campesino se encuentra atravesado por un sistema económico, político, social y cultural, que brinda elementos para su relación con la tierra.

Desarrollo temático

El indígena como sujeto

Es relevante aclarar que si bien no todas las comunidades pueblos y naciones indígenas son iguales en sus procesos de organización social, si se pueden reconocer al menos dos grandes tiempos históricos de estas, en primer lugar encontramos aquellas comunidades que se rigen por los ciclos de cultivo estacional, es decir, las comunidades agrarias, muy similares al campesinado que son sedentarios, de otro lado encontramos comunidades que al día de hoy, están al borde de la extinción a escala global, las cuales tiene su organización social coordinada con ciclos de fertilidad de la tierra pero en lugar de sincronizarse con el cultivo se sincronizan con la época de fertilidad de amplios territorios sobre los que puede moverse la comunidad para aprovechar los alimentos que la naturaleza produce por su cuenta, estas comunidades se denominaron en una lectura occidental clásica como, comunidades nómadas¹.

Hablaremos especialmente del tiempo históri-

¹ Un ejemplo claro de la diferencia radica en las comunidades nómadas propias de la amazonia colombiana, venezolana y brasilera como los Nukak Maku o los Esse Eja en la Amazonia boliviana, diferentes a los quechuas o aymaras de las tierras altas o del altiplano suramericano entre el norte de Argentina y el sur de Colombia.

co de comunidades indígenas sedentarias especialmente andinas para caracterizar un poco más fácil al sujeto sociopolítico indígena dado que es este el sujeto que hoy día producto de sus condiciones de organización social, de lucha sociopolítica, de resistencia identitaria, y también de penetración cultural hace amplia presencia en el entramado social de los Estados Nacionales Modernos Sur Americanos.

El tiempo histórico andino²:

El siglo XX produjo un ejercicio de crítica teórica que cuestionó las bases fundamentales por medio de las cuales Europa se constituyó en el referente civilizatorio para todas las otras matrices civilizatorias asimétricamente coexistentes dentro del sistema mundo moderno colonial³, hecho que permitió considerar los desarrollos de otras matrices civilizatorias, o por lo menos otros tiempos históricos no modernos, ejemplo de ello encontramos la escuela de los Annales, escuela que abordó la construcción geográfica a partir de la interacción –transformación- del

² Se seguirán los aportes de Pardo Jose 2013 "" sin publicar; Bogotá, Colombia.

³ Hablamos de las bases como el cuestionable componente racional que llevaría al hombre al ejercicio sistemático de la violencia y el terror, dos acciones consideradas bárbaras o primitivas pero ejecutadas con la mayor técnica posible y ampliamente observado en el marco de la segunda guerra mundial con el holocausto.

territorio por parte de las comunidades agrícolas que a su vez se transformaban y perpetuaban de manera cíclica tal y como funcionan los ciclos del cultivo en la agricultura⁴.

En el caso del tiempo histórico andino, encontramos un tiempo con coordenadas cíclicas o (circularidad del tiempo) “La principal razón para que esto ocurra es que en tanto formas de vida organizadas en torno a la producción agraria son culturas que han generado formas de organización social y ciclos de vida que se basan en el seguimiento a las estaciones de la naturaleza”. (2011; 21) Por esto gran parte de las estructuras simbólicas, rituales, cosmogónicas, religiosas, políticas de estas sociedades están vinculadas a los procesos estacionales determinados a su vez por las condiciones regionales y sus particularidades geo-referenciales. Es por ello que para estas sociedades aprender a conocer el tiempo de la naturaleza resulta vital pues la existencia de la sociedad depende de la capacidad de sincronización de los movimientos sociales con los movimientos naturales en términos de reproducción de la vida y las condiciones que la generan (tiempo histórico).

Este tiempo histórico andino es sustentado por una estructura racional andina que junto con el entorno permite construir una estructura del sujeto y por ende una forma de **ser**, una identidad; ello implica comprender la racionalidad de esta matriz civilizatoria, partiendo de la siguiente salvedad: no estamos planteando aquí un isomorfismo de la lógica occidental, pues la palabra lógica en sentido estricto griego no tiene equivalente en la lengua aymara o quechua según lo plantea Esterman (2006) de lo que se trata según el mismo autor es que, a pesar de no encontrar alguna equivalencia en los significados del lenguaje, si se puede hablar

de una “racionalidad andina” por cuanto esta contiene algunos principios básicos lógicos, ya que “cada pensamiento, cosmovisión, y hasta mito y fe tienen su “lógica” una cierta forma intelectual regulativa (normatividad racional) que no tiene que ser necesariamente la forma occidental dianoética⁵ y bivalorada” (2006, p. 125) por consiguiente identificaremos algunos principios lógicos básicos en la racionalidad andina que nos permiten generar una estructura comprensiva del tiempo histórico.

- a. La relacionalidad o principio holístico: a partir de este principio se considera que todos los entes están relacionados unos con otros, ello no implica que la conjunción de los entes en una red de relaciones conformen un ente universal abstracto, es decir, una especie de síntesis como en la racionalidad occidental, por el contrario, los entes logran la concreción en tanto entes, en la relación de la red de relaciones y solo en ella, así, la individualidad no existe como un absoluto, en consecuencia “la “realidad” (como un “todo” holístico) recién “es” (existe) como conjunto de seres y acontecimientos interrelacionados” (Esterman, 2006, p.128).
- b. La correspondencia: este principio es derivado de la relacionalidad, y plantea que “los distintos aspectos, regiones o campos de la “realidad” se corresponden de una manera armoniosa” (2006; p. 136), ello implica, cuestionar la validez universal del principio de causalidad occidental (causa-efecto) de las relaciones humanas así como de las manifestaciones físicas, ya que el principio de correspondencia incluye nexos, relacionales de tipo cuantitativo, simbólico, ritual y afectivo.

4 Ver: “principios de la geografía humana”; Vidal De La Blanche.

5 Dianoética: A través de la razón.

- c. La complementariedad: según Esterman (2006, p.139) esta es la especificación del principio de relacionalidad y de correspondencia, (...) Ningún “ente” y ninguna acción existe “monadicamente”, sino siempre en co-existencia con su complemento específico. Este “complemento” es el elemento que recién “hace pleno” o “completo” al elemento correspondiente⁶, lo que permite pensar la complementariedad más allá del principio de la no-contradicción occidental, es decir que, una proposición puede ser falsa y verdadera al mismo tiempo en medio de la complementariedad, cuestionando así los dos principios secundarios de la no-contradicción, los cuales son el principio de identidad que se refiere a la identificación de los entes por lo que son o no son y el principio del tercero excluido el cual afirma la exclusividad mutua de los valores lógicos (verdad-falsedad) negando la posibilidad de los opuestos complementarios los cuales son fundamentales para la racionalidad andina. (2006)

Tomando como base la complementariedad, la racionalidad andina no comparte la perspectiva (temporal) de progreso y desarrollo del mundo occidental, ya que la dialéctica en términos occidentales que considera una estructura triangular en clave de espiral, donde se encuentran los opuestos antagónicos –tesis, antítesis- creando a partir de su encuentro un tercer elemento de unificación

6 Como ejemplo podremos observar el concepto de Chachawarmi, que se refiere a la relación de los opuestos complementarios “hombre-mujer”, relación que hace de cada uno un ser hombre o mujer en el marco de su complementariedad y solo en ella, de allí que en la cosmogonía aymara se considere al hombre sin mujer o a la mujer sin hombre incompleto y por ende proclive al error. Ver Chamani Crecendo en: “Chachawarmi como categoría filosófica”.

denominado -síntesis- se desarrolla en el mundo andino de manera más estática que dinámica en el marco de la trascendentalidad del cosmos (apriorismo), ello implica la elaboración de una concepción dinámica pero cíclica (periodicidad-cíclica) del tiempo que resulta por efectos de los dos principios anteriores contenedor complementario del espacio-realidad (2006)⁷.

- d. *D. La reciprocidad o el principio concreto-concreto de la racionalidad andina:* “Este principio no solo rige en las interrelaciones humanas (entre personas o grupos), sino en cada tipo de interacción, sea esta intra-humana, entre ser humano y naturaleza, o sea entre ser humano y lo divino” (2006), en esencia la reciprocidad se puede entender como una concepción (supra-ética) inviable desde la concepción occidental que no encuentra ninguna relación más allá de lo humano⁸ y donde la ética está regulada por la libertad, mientras que en el caso de la racionalidad andina, la ética está regulada como deber cósmico.

La reciprocidad por ser el principio más práctico de la racionalidad andina ha tenido un amplio desarrollo en esferas como la economía, o el gobierno⁹ (andino), donde el medidor no es cualitativo ni cuantitativo estrictamente sino contextual y superdeterminado según el ordenamiento cósmico -*Hakaq Pacha* (mundo del más allá), *Hanan Pacha* (el mundo de arriba)

7 No se trata de argumentar que el espacio es la realidad y el tiempo su contenedor exclusivo sino más bien de mostrar como la realidad es constituida por los dos elementos (espacio-tiempo) pero desde la racionalidad andina.

8 Ver la desvinculación o pérdida de los dioses. Heidegger (1996). *La época de la imagen del mundo en: caminos del bosque*. Madrid: Alianza.

9 Ver libro: Rostworowski, M. (2001). Capítulo III Expansión y Desarrollo. *Historia del Ahuaintinsuyu*.

ba), *Kay Pacha* (el mundo de aquí) y *Uku Pacha* (el mundo de abajo)- etc., de modo que la reciprocidad rompe con el paradigma gnoseológico occidental en cuanto que el objeto no es un ente pasivo si no que hace parte del todo cósmico (apriorístico) en el cual el ser humano es un ente más en la red de relaciones, ello explica en lo práctico porque el “regalo” o la “Gracia” unilateral no es contemplada en la racionalidad andina pues esto no sería supra-ético ya que la relación complementaria debe ser bidireccional.

Tan solo a modo de ejemplo tomaremos una narración de Pardo (2013) de una conversación grupal informal sostenida con algunos indígenas bolivianos de ascendencia, Guaraní, Chinames, Aimaras entre otros:

“(Tomás) contaba que el bosque y las comunidades indígenas originarias tienen sus normas de convivencia armónica y estas se expresan en la vida cotidiana, en situaciones como la caza, pues solo se puede cazar la cantidad de carne que sea necesaria para la prolongación de la vida, mas no se puede cazar para la venta, es decir, que el excedente de caza resulta una ruptura armónica que maltrata la naturaleza y rompe el equilibrio natural.

En la historia, Tomás cuenta que un familiar suyo fue a cazar con él y de repente, estando adentrados en el espesor del monte, apareció un felino selvático (puma) que los miró a los ojos fijamente y siguió su camino, de este encuentro los indígenas según (Tomás) saben que no es prudente seguir con la caza porque la naturaleza no se encuentra en disposición de brindar alimento, por tanto, deben inmediatamente retomar el rumbo a casa y posponer la labor, sin embargo, una vez que el indígena hace caso omiso a la advertencia, la naturaleza toma lo que le pertenece, de manera que, aquel día el familiar hizo caso omiso a la advertencia de la naturaleza, situación que retri-

buyó a la naturaleza con la vida de uno de sus hijos ya que una vez culmina la labor de caza regresaron a la casa, donde se encontraron con el hijo menor muerto frente a la entrada de la casa, el niño murió por una mordedura de una serpiente. (Conversación personal; día 01 de junio de 2012, 1:30 Am; Campamento marimonos, Provincia de Sud Yungas, departamento de La Paz.)

Este hecho se interpreta desde la sabiduría comunitaria como el puro acto de reciprocidad de la mano de la naturaleza, la misma que toma lo que le pertenece cuando el equilibrio se rompe, de manera que ninguna de las partes puede dar sin recibir, pues la reciprocidad necesita un camino en doble vía.”

Como podemos observar, la racionalidad andina constituye un sujeto diferente en relación al sujeto producido por occidente, razón por la cual occidente debió generar estructuras de dominación dirigidas a colonizar, dominar, o exterminar según sea el caso a los pueblos y naciones indígena originarios como una necesidad fundamental a la hora de estructurar el mundo moderno ya que esto garantizaría a aparte de la mano de obra suficiente mediante los métodos esclavista o semi esclavistas como la mit’a el Pongueaje u otros, la posibilidad de apropiarse y controlar los territorios ricos en recursos naturales, minerales, alimenticios y demás necesarios para catapultar el proceso de industrialización iniciado en la Europa del siglo XVI y desarrollado hasta el día de hoy.

La acción de ruptura: suplicio de una identidad “el indio”

“No es posible entender la relación que existe entre la matriz moderna colonial y la matriz civilizatoria andina sino se hace a partir de su denominación como **acción de ruptura**, acción que resulta del proceso de colonización que obliga a las construcciones sociopolíticas

e institucionales de la matriz andina a mutar sus tiempos y relaciones generando nuevos horizontes de sentido entre los seres humanos y de estos con la naturaleza, por tal motivo le denominamos acción de ruptura y no solamente apalancamiento, intervención o mutación, es decir, que en este caso la ruptura no significa el ocaso de una matriz civilizatoria, o la pérdida del sentido en extremo, mucho menos queremos vaticinar con la ruptura una suerte de desastre, simplemente queremos argumentar que en efecto la colonización como acción de ruptura –rompe- una forma de relacionarse, cambia todas las coordenadas sociales, culturales y subjetivas a partir del momento en que aparece una matriz civilizatoria distinta que acciona desde la violencia como articulador por excelencia con la matriz civilizatoria andina y que la lleva hasta un lugar asimétrico donde esta última queda en el plano inferior de la escala de poder (Pardo, 2013, 18).

La acción de ruptura es “la conquista española como interrupción de la autodeterminación de una matriz civilizatoria y homogeneización de su diversidad interna como “indio”, como sometido a otro horizonte civilizatorio” (Soruco, s.f., 19), esta acción de ruptura tiene dos elementos centrales sobre los que se teje el reordenamiento espacio temporal en el territorio denominado hoy día Bolivia.

Los dos acontecimientos a saber son: la colonización del tiempo y la colonización del espacio: la colonización del tiempo dice Mignolo está “presupuesta desde el siglo XV. El renacimiento europeo se define por su “modernidad” y para definirse como tal necesita colonizar el tiempo e inventar una “edad media” que lo antecede y lo separa de la “edad antigua” Roma y Grecia” (1994,40); quiere decir que los europeos para definirse como modernos necesitaron hacer una observación sobre sí mismo de manera ontológica, contemplando

el movimiento de sus propias relaciones sociales entre sí y con la naturaleza (tiempo histórico); perspectiva que les permitió solidificar una matriz “evolutiva” de tiempo lineal horizontal, en la comprensión del desarrollo de las formas de organización social que los ubicaba al momento de compararse con otras matrices civilizatorias, por encima de cualquier otra forma de organización social siendo por ejemplo, las sociedades medio orientales y orientales al igual que las sociedades indoamericanas y andino amazónicas (Incas, etc.) pre-modernas e incluso salvajes.

De otro lado encontramos la colonización del espacio, paralela y sujeta a esta, al éxito de la colonización del tiempo pues, una vez consolidado el supuesto de superioridad en el desarrollo “evolutivo” de la organización social, Europa debía generar una serie de límites y valores que le dieran contenido a la misma y la naturalizaran, para tal efecto se define el concepto de “bárbaro¹⁰” tanto imperial como colonial, -imperial por ejemplo en el caso turco del imperio otomano y colonial en el caso de la supremacía inca del Tahuantinsuyo o de los aztecas-, de manera que la colonización del espacio sustentó los valores y límites emanados desde el cristianismo y su institución más sólida la iglesia católica, los cuales consolidaban el nuevo orden colonial bajo presupuestos de justicia divina que decantarían en la denominada “civilización ilustrada” de las relaciones sociales, inexistente a los ojos de occidente en la organización social propia del territorio andi-

10 El término Bárbaro fue ampliamente utilizado por las culturas Grecolatinas para designar a los extranjeros quienes se observaban diferentes y en el caso Latino, con el Imperio Romano, muy peligrosos por sus incursiones militares ocurridas desde el oriente en el siglo V en plenas “invasiones Bárbaras”: es preciso recordar a los pueblos bárbaros –los Hunos, los Francos, los Vandas, los Avaros, los Godos, Los Visigodos, Los Ostrogodos, etc.

no-amazónico legitimando el despojo, el exterminio y la dominación, no solo de los cuerpos y las mentes de los colonizados sino también y fundamentalmente de sus territorios.

A raíz de esos dos elementos se erigieron por vía de la fuerza nuevas relaciones sociales, (dominación colonial del colonizador sobre el colonizado), relaciones que eran inquebrantables ya que hacer frente a estas suponía un juzgamiento moral frente a los valores de la iglesia y jurídico-legales frente a los principios ilustrados de la ley, ambos terminaban con el suplicio y la muerte de quien desafiaba tales niveles de ordenamiento social, sin embargo, y producto de esta situación, surgieron procesos de resistencia anticolonial de los indígenas en relación al reconocimiento y preservación de su religión, al igual que la perduración de sus formas de organización social comunitarias y por la recuperación de sus territorios, ello quiere decir que con la colonización se configura la acción de ruptura de la ruptura o respuesta/resistencia desde el Pachakuti.

En el marco de la colonización del tiempo y del espacio como pilares de la constitución de la modernidad/colonialidad¹¹ en la matriz cultural de occidente, aparecen desarrollos en Latinoamérica como, la cristianización y los

11 Al respecto de la colonialidad se ha generado un debate colosal, ya que, con el pasar del tiempo el concepto se ha transformado en una categoría fundamental para hablar del proceso constitutivo de la modernidad y con este del Estado Nación, es por ello que recurriremos a Ramón Grosfoguel para decir que “no se trata de una anomalía de la modernidad o de la historia europea. Los métodos que históricamente fueron y siguen siendo usados contra el mundo no europeo son inherentes al lado oscuro de la modernidad es decir la colonialidad” (Grosfoguel, 2006) en consecuencia, hablar de colonialidad implica, en primera instancia, tener claro el proyecto de la modernidad pues solo así se logrará valorar el concepto en su inmensa dimensión (Pardo, 2012).

diezmos, los repartos mercantiles y la mit'a¹², las leyes de exvinculación de tierras¹³ y el pongueaje¹⁴, entre un sinnúmero de prácticas e instituciones encaminadas a operar bajo la lógica de la diferencia racial, en relación al supuesto desarrollo “superior” de los colonizadores sobre los colonizados.

Como podemos observar, la construcción del indígena en tanto tal se ha desarrollado a imagen y semejanza de un proyecto civilizatorio no originarios, es decir, colonial que abarcó de manera expansiva y violenta los territorios, cuerpos y mentes de los pueblos y naciones indígenas que hoy día se levantan con la esperanza de recuperar a partir de su historia resiliente, aquellos territorios geopolíticos y también abstractos, allanados y ocupados por el opresor que inclusive hoy día los sigue persiguiendo y estigmatizando y los considera como “minorías” a “incluir” en su matriz global de poder.

12 Mit'a: este término es de origen incaico, (Quechua-Aymara) hacía referencia al trabajo que prestaban algunos comunarios de los ayllus a espacios o tareas de orden comunal en el marco del Tahuantinsuyo, sin embargo en el presente documento se habla de la Mit'a, de origen colonial, o mejor la deformación de esta por parte de los colonizadores españoles que la convirtieron en una forma de esclavitud y trabajos forzados con el objetivo de “civilizar y educar a los salvajes” (conversación personal Silvia Rivera día 26 de abril de 2012, La Paz Bolivia).

13 Ley del 05 de octubre de 1874 o ley de exvinculación de tierras de comunidad: ley mediante la cual el presidente de entonces, Tomas Frías, decreta la enajenación de las tierras comunitarias, mediante la parcelación y titulación individual de dichos territorios, lo que garantizaba la legalización de títulos en manos de terceros (terratenientes hacendados) cuando estos enajenaban la tierra al indígena por medio del asesinato, la persecución, o el Mit'ayaje la declaración de baldíos etc.

14 Pongueaje: servicio a que están obligados los indígenas que no tienen propiedad ni patrimonio al patrón para quien trabajan. (conversación personal Silvia Rivera día 26 de abril de 2012, La Paz Bolivia)



¿Que es el feminismo?



**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
DEL ÁREA ANDINA**

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

Autor:
Marcial Ortega Ávila

Introducción

Las respuestas de las realidades sociales se traducen en movimientos sociales que luchan por cambiar los contextos de opresión o injusticia que se consideran van en contra de un sistema de valores de un colectivo o una agrupación. El feminismo no se escapa a esta caracterización, en contra del patriarcado y la subyugación del poder de los hombres sobre las mujeres se levantan voces de inconformismo con esta realidad y proponen alternativas para la equidad de género que resulte de un consenso social.

Desarrollo temático

Consideraciones metodológicas

Es necesario comprender que las luchas feministas no se enmarcan en la subyugación del hombre por la mujer, o la discriminación del hombre por esta última, se enmarca en la posibilidad de establecer una igualdad de oportunidades entre estos dos actores o sectores sociales. Bajo esta premisa aborde el tema propuesto por las y los feministas problematizando el fenómeno de segregación de las mujeres desde el sistema patriarcal.

“No creo en el eterno femenino, una esencia de mujer, algo místico. La mujer no nace, se hace. No hay un eterno femenino desde el origen, son roles. Y eso se aprecia muy bien cuando se estudia la sociología. El papel de los hombres y de las mujeres no está determinado de forma absoluta en todas las civilizaciones, hay grandes cambios”.

Simone de Beauvoir.
“El segundo sexo”.

¿Qué es el feminismo?

Varias intelectuales y activistas definen el feminismo. Según la profesora catalana Victoria Sauí Sánchez, el feminismo es un movimiento social y político que se inicia formalmente a finales del siglo XVIII y que supone la toma

de conciencia de las mujeres como grupo o colectivo humano, de la opresión, dominación y explotación de que han sido y son objeto por parte del colectivo de varones en el seno del patriarcado bajo sus distintas fases históricas de modelo de producción, situación que las mueve hacia la acción para la liberación de su sexo con todas las transformaciones de la sociedad que aquella requiera. Se trata de un movimiento organizado, que parte de la existencia de discriminación de la mujer, y que implica una transformación social.

Para la socióloga chilena Julieta Kirkwood, el feminismo es la rebeldía ante las tremendas diferencias entre lo que se postula para todo el género humano y lo que vivencian las mujeres.

También en este sentido, Simone de Beauvoir definió el feminismo como un modo de vivir individualmente y de luchar colectivamente, aportando el punto de vista de la individualidad.

Para Luz Martínez y Rosa Escapa, el feminismo se apoya en el reconocimiento de las mujeres como grupo específico y sistemáticamente oprimido. Además de la afirmación de que las relaciones entre hombres y mujeres no están inscritas en la naturaleza, sostiene que la posibilidad política de su transformación existe:

la vindicación nace de la contradicción entre el afirmar principios universales de igualdad por un lado, y la realidad de la desigualdad de poder, bienes, derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.

Otra intelectual clave de la teoría feminista es Celia Amorós y aporta una definición que entiende el feminismo como una tradición de resistencia y lucha desde hace tres siglos, expresándose como un tipo de pensamiento antropológico, moral y político que tiene como su referente la idea racionalista e ilustrada de igualdad entre los sexos.

Desde una perspectiva organizativa el Colectivo Red Feminista, define el feminismo como una corriente de pensamiento en permanente evolución por la defensa de la igualdad de derechos y oportunidades mujeres y hombres. Constituye una forma diferente de entender el mundo, las relaciones de poder, las estructuras sociales y las relaciones entre los sexos.

Principios

Este movimiento transformador persigue un cambio en la forma de entender las relaciones sociales y políticas y se fundamenta en varios fundamentos, tales como:

- 1. Nace en el siglo XVII, con la Ilustración:** el feminismo nace en el siglo XVII, con el inicio de la filosofía moderna. Considerada la primera etapa de la Ilustración, supone una revolución a la hora de entender la ética y la política y comienza a formular la teoría de los derechos de la persona. Pero el feminismo se concreta como movimiento colectivo de lucha de las mujeres en la segunda mitad del siglo XIX. En ese momento se afirma que las relaciones entre hombres y mujeres no están inscritas en la naturaleza y que existe una posibilidad de transformación política.
- 2. Se enmarca dentro de los derechos universales:** el pensamiento ilustrado toma forma jurídica en las revoluciones americana y francesa de finales del siglo XVIII. La conceptualización de los derechos universales que surge de estos procesos de independencia y cambio político son la base teórica de la reivindicación política del feminismo, ya que los principios universales de igualdad entran en contradicción con la desigualdad real de poder, derechos, bienes y oportunidades entre hombres y mujeres.
- 3. Es más adecuado hablar de “feminismos”:** para las autoras Luz Martínez y Rosa Escapa, todos los enfoques del feminismo tienen en común la voluntad de defensa y de promoción de las mujeres. En efecto, hay una base común en el feminismo: cuestionar las estructuras sociales vigentes y poner en entredicho los valores y prácticas machista. Pero, a partir de ahí, lo más correcto es hablar de movimientos feministas, ya que no hay un único modelo de feminismo y sí diferentes maneras de expresar esta opción. Existen distintas modalidades de feminismo, entre otras: feminismo cultural, feminismo liberal, feminismo radical, eco-feminismo, anarco-feminismo, el feminismo de la diferencia, el feminismo de la igualdad, el feminismo marxista, el feminismo separatista, el feminismo filosófico, el feminismo islámico, el feminismo lésbico y el trans-feminismo. Todo ello hace que se hable de “feminismos” (en plural) y no de un solo “feminismo”. Así se define feminismo como el conjunto heterogéneo de ideologías y de movimientos políticos, culturales y económicos que tienen como objetivo la igualdad de derechos entre varones y mujeres.

4. **Parte del reconocimiento de un “patriarcado” que cuestiona:** el patriarcado es una estructura de organización social en la que el hombre es el que ejerce la autoridad acerca de los bienes económicos y productivos (el patrimonio y el reparto de los bienes), pero también en el hogar (frente a la mujer y los hijos e hijas) y a la hora de establecer las normas y comportamientos morales (en la esfera política, legal y religiosa). El reconocimiento de un patriarcado histórico es denominador común en los movimientos feministas, y existe unanimidad en cuestionarlo y querer transformar este desequilibrio del poder para lograr una sociedad más igualitaria, justa y democrática.
5. **Rompe con la división entre lo público y lo privado:** una de las cuestiones clave del feminismo es que no separa el ámbito público del privado. En este sentido, el feminismo propone un cambio social y un replanteamiento de los valores para que la democracia alcance a la vida diaria, las escuelas, las familias, las organizaciones y las relaciones personales.

Tal y como señalan Luz Martínez Ten y Rosa Escapa Garrachón, el feminismo trabaja en trasladar al ámbito público cuestiones que no suelen tratarse por considerarse del ámbito privado. Cuestiones como valorar el trabajo doméstico, el cuidado de las personas y denunciar y visibilizar relaciones de poder dentro de las familias, en especial los casos de abuso y violencia contra las mujeres.

El feminismo propone un nuevo contrato social en el que, mediante medidas de conciliación y corresponsabilidad, haya un reparto más equilibrado de las tareas familiares para que se equilibre así su presencia en órganos de decisión política, económica, empresarial o comunitaria.

Conceptos clave del feminismo: género, androcentrismo y patriarcado

Género

El concepto de género surge a mediados del siglo XX poniendo de relieve las diferencias entre hombres y mujeres que se construyen y que no se entienden desde sus componentes biológicos. Se dice que las mujeres piden la igualdad con lo genéricamente masculino. Pero esto no debe confundirse con pedir lo identitariamente masculino. Nancy Cott define feminismo: creencia en la importancia de la igualdad de género, invalidando la idea de jerarquía de género como concepto construido por la sociedad. Es por ello que debemos diferenciar los términos “sexo” y género” para comprender los alcances de las reivindicaciones feministas.

El sexo es el conjunto de características físicas, biológicas, anatómicas y fisiológicas de los seres humanos, que los definen como hombre o mujer. El sexo viene determinado por la naturaleza, es una construcción natural, con la que se nace.

El género es el conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas y económicas que la sociedad asigna a las personas de forma diferenciada como propias de hombres y mujeres. Los géneros son construcciones socioculturales que varían a través de la historia y se refieren a los rasgos psicológicos y culturales que la sociedad atribuye a lo que considera “masculino” o “femenino” mediante la educación, el uso del lenguaje, la familia, las instituciones o la religión.

De manera que el sexo alude a las diferencias entre hombre y mujer, es una categoría física y biológica. Mientras que género (masculino o femenino) es una categoría construida social y culturalmente, se aprende y, por lo tanto, pue-

de evolucionar o cambiar. Las diferencias entre los géneros masculino/femenino se manifiestan por los roles (reproductivo, productivo y de gestión comunitaria), que cada uno desempeña en la sociedad así como en las responsabilidades, conocimiento local, necesidades y prioridades en el acceso, manejo, uso y control de los recursos.

Nelly Stromquist, especialista en género en la Universidad de Stanford, definió sistema de género basado en la construcción de estereotipos de género y se manifiesta en tres niveles:

1. Estructural: por la división del trabajo.
2. Institucional: por las normas y reglas que legislan la distribución de los recursos y las oportunidades existentes para hombres y mujeres.
3. Simbólico: construye las representaciones y mitos de lo que debe ser lo “masculino” y lo “femenino”.

A continuación podemos leer frases comunes en la construcción del estereotipo femenino/masculino:

...Las mujeres son dependientes y los hombres valientes...

...Las mujeres son sensibles y delicadas, y los hombres bruscos y duros...

...Ellas son mejores cuidadoras que ellos y son más aptas para las tareas domésticas...

...Los hombres sólo piensan en el placer del sexo y las mujeres en el sexo como vía para ser madres...

...Las mujeres son menos activas sexualmente que los hombres...

...Las mujeres no saben negociar porque no son competitivas...

...Una mujer que tiene éxito en el mundo empresarial no es competitiva sino ambiciosa o agresiva...

...Los niños son más activos y violentos; las niñas más pasivas y reflexivas...

...Las mujeres visten para seducir o ser seducidas. Los hombres pensando en su rol profesional o con prendas deportivas...

...Las mujeres son más consumidoras que los hombres, y ellos mejores tomando decisiones sobre el dinero...

Androcentrismo

El “androcentrismo” es la visión del mundo y de las relaciones sociales centrada en el punto de vista masculino, el androcentrismo convierte la visión del varón en la única posible y establece una serie de paradigmas de estudio y análisis de la realidad concretos, que además incluyen los sesgos raciales, de clase y de edad del sector dominante de la sociedad.

La práctica totalidad de la producción intelectual ha sido, hasta bien entrado el siglo XX, de carácter androcentrista, siendo ésta circunstancia instrumental para la creación de la identidad femenina a la medida del varón. Dado que a lo largo de la historia de la humanidad, la parte masculina (y propietaria, de raza blanca y de edad adulta) de la sociedad ha sido la que ha escrito y teorizado sobre la sociedad, el androcentrismo es una consecuencia a la vez que una condición posibilitadora de este dominio, el androcentrismo se extiende a todos los ámbitos de la sociedad en general y de la producción intelectual en particular, afectando a ámbitos como la escuela y sus materiales educativos, los medios de comunicación, la producción científica, la administración pública, la sanidad, la justicia, etc. El sesgo androcéntrico de la producción intelectual de una

sociedad, además de su carácter “de género”, incluye otras condiciones ventajosas como la clase social, el color, la etnia o la edad. Los privilegios de estas condiciones sociales convierten la visión del varón blanco, adulto y propietario en la única posible, posibilitando dicho monopolio de la visión de la sociedad el dominio intelectual de la misma.

Patriarcado

Con su etimología: la palabra patriarca se compone de las palabras griegas (mandar) y (padre) y se denominó a la organización social que otorga la primacía a la parte masculina de la sociedad, e institucionaliza la influencia del padre de familia.

La introducción del concepto “patriarcado” en el debate feminista se debe a Kate Millett, en su libro *Sexual politics* (1970), y hoy en día es un componente esencial de casi todos los enfoques del feminismo, en particular, del feminismo radical. Dentro de la teoría feminista, el patriarcado ha pasado a significar el dominio del orden social por los varones, que se manifiesta de innumerables formas, creando un estado de cosas que configura, de forma exterior a las mujeres, todos los aspectos de su existencia, a través de una violencia simbólica, de mitos y creencias que convierten la situación de subordinación en “lo natural”.

Historia del feminismo:

El feminismo occidental nace en el XVII y se manifiesta como movimiento colectivo de lucha de las mujeres en la segunda mitad del siglo XIX. Para la filósofa Ana de Miguel, el feminismo empieza en el momento en que se articulan, tanto en la teoría como en la práctica, un conjunto coherente de reivindicaciones y las mujeres se organizan para conseguirlas, conscientes de la existencia de discriminación sexual. Teniendo en cuenta este criterio, se puede hablar de tres grandes etapas u olas feministas:

- La primera se corresponde al feminismo ilustrado en Europa y el feminismo anglosajón del siglo XIX y principios del XX (muy concretado en el derecho al sufragio universal, la abolición de la esclavitud y el derecho a la educación de la mujer).
- La segunda se corresponde al movimiento de liberación de la Mujer de comienzos de los años 60 hasta los años 90 (centrado en aspectos como la sexualidad femenina, el derecho al aborto, el derecho a la reproducción y la incorporación de derechos “invisibles” relacionados con la vida familiar).
- La tercera, la actual, incorpora las diversidades femeninas, el eco-feminismo, el ciberfeminismo y la transexualidad, entre otros aspectos. Lucha contra el acoso sexual y la violencia de género y se caracteriza por su dimensión más global, menos limitada a la mujer occidental.

A continuación se describe brevemente cada una de ellas:

La primera ola (Siglo XVIII – 1945):

Europa, el feminismo ilustrado

Reivindica la ciudadanía de las mujeres y su obra más representativa es *Vindicaciones de los derechos de la mujer*, de Mary Wollstonecraft. Sus principales características son:

- Se extiende desde la Revolución francesa hasta mediados del siglo XIX.
- El debate se centra en la igualdad de la inteligencia y la reivindicación de la educación.
- Fundamenta sus reivindicaciones en el pensamiento del Siglo de las Luces, a pesar de que muchos autores como Rousseau desplazasen a la mujer a un segundo plano dentro del estado liberal.
- Sus autores clave son Poullain de Barre, Olympe de Gouges y Mary Wollstone-

craft, así como las ciudadanas que presentaron en 1789 a la Asamblea francesa su “cuaderno de reformas”, que incluía ya el derecho al voto, la reforma de la institución del matrimonio y la custodia de los hijos, además del acceso a la instrucción. (‘Cahiers de doléances’).

- Los derechos de la mujer comienzan a estar presentes en las tribunas políticas e intelectuales. Uno de los grandes pensadores, el revolucionario girondino Condorcet, padre del laicismo en la enseñanza, escribe en 1790 el ensayo Sobre la admisión de las mujeres en el derecho de la ciudad: “Los hechos han probado que los hombres tenían o creían tener intereses muy diferentes de los de las mujeres, puesto que en todas partes han hecho contra ellas leyes opresivas o, al menos, establecido entre los dos sexos una gran desigualdad.”(‘Carta de un burgués de Newhaven a un ciudadano de Virginia’, 1787, Condorcet).

Estado Unidos, el feminismo liberal sufragista

Reivindica principalmente el derecho al voto de las mujeres y su principal obra es *El sometimiento de la mujer*, escrito por John Stuart Mill y Harriet Taylor en 1869, que sentó las bases del sufragismo. Se extiende desde mediados del siglo XIX hasta la década de los cincuenta del siglo XX (final de la Segunda Guerra Mundial).

Comienza con la Declaración de Seneca Falls, de 1848. Entre una multitud de hombres y mujeres pertenecientes a movimientos sociales y organizaciones, entre ellas Susan B. Anthony, se reúnen en el Hall de Seneca (EE.UU) y, tomando como base la declaración de Independencia norteamericana, reclaman la independencia de la mujer de las decisiones de padres

y maridos así como el derecho al trabajo, al que daban prioridad por encima del derecho al voto. Los doce principios formulados exigen cambios en las costumbres y moral de la época y en la consecución de la plena ciudadanía de las mujeres.

En Inglaterra aparecen las sufragistas, lideradas por Emmeline Pankhurst, y el debate sobre el sufragio universal se hace cada vez más intenso. Durante la primera mitad del siglo XX, se va incorporando a las legislaciones democráticas, a veces limitada en edad o estrato social. Es la primera reivindicación pacifista e introduce el término de solidaridad.

Socialmente, el activismo se extiende a las clases media y baja. También se vincula a otras causas de derechos civiles, como la abolición de la esclavitud en Estados Unidos. En este sentido, destaca la figura de Sojourner Truth y su discurso *¿Acaso no soy mujer?* (‘Ain’t I a woman’) de 1851.

Continúan, en paralelo al derecho al voto, las reivindicaciones sobre el acceso a la educación y, a partir de 1880, algunas mujeres comienzan a admitir mujeres en las aulas universitarias, aunque todavía es algo excepcional. Antes, la mujer fue logrando acceso a la educación primaria y secundaria, aunque todavía bajo el pretexto de ser buena madre y esposa.

La segunda ola (1960-1980):

Reivindica un cambio de valores y que la justicia legisle aspectos considerados antes como “privados”. Sus obras de referencia son *El segundo sexo* de Simone de Beauvoir, y *La mística de la femineidad*, de Betty Friedan.

Comienza con las revoluciones de los años 60 hasta la actualidad, aunque algunas teóricas marcan el punto final en los años 80. Se lucha contra la mujer como estereotipo sexual en

los medios de comunicación, el arte y la publicidad. Los años cincuenta definen un tipo de femineidad, de la que se hace propaganda en la televisión y el cine. Los sesenta y setenta reflexionan acerca de esos modelos y se enfrentan a ellos.

En esta etapa se pide la abolición del patriarcado, tomándose consciencia más allá del derecho al voto, la educación y otros logros de las primeras feministas, definiendo que es la estructura social la que provoca desigualdades y sigue estableciendo jerarquías que benefician a los varones. A través del lema “lo personal es político” entran en el debate la sexualidad femenina, la violencia contra la mujer, la salud femenina, el aborto o la contracepción, entre otros.

Tercera ola (1980 - hasta hoy)

Desde los años ochenta, adquieren especial importancia las diversidades femeninas, el multiculturalismo, la solidaridad femenina y el debate, cada vez más intenso, entre diferentes corrientes del feminismo.

El movimiento surgió como una respuesta a los fallos percibidos en el llamado feminismo de segunda ola: la toma de conciencia de que no existe un único modelo de mujer, por el contrario, existen múltiples modelos de mujer, determinados por cuestiones sociales, étnicas, de nacionalidad o religión.

Esta corriente se aleja del esencialismo y las definiciones de femineidad, asumidas en ocasiones como universales y que sobre estimaban las experiencias de la clase media-alta de raza blanca norteamericana. Las interpretaciones dadas al género y al sexo son esenciales. La variedad de enfoques, soluciones propuestas, visiones de los problemas de esta corriente y la carencia de un objetivo común incorpora múltiples co-

rrientes del feminismo teniendo componentes de la teoría queer, del antirracismo, teoría post-colonial, eco-feminismo, Transexualidad, o la visión positiva de la sexualidad, entre otros. El replanteamiento del feminismo de tercera ola se manifiesta por ejemplo en que algunas feministas de esta corriente tienen una percepción positiva de la sexualidad femenina y han replanteado las posturas ante el trabajo sexual o la pornografía de la segunda ola del feminismo. Las feministas de tercera ola se centran en la “micropolítica” y desafían el concepto de lo que es bueno o malo para la mujer de la segunda ola.

Reivindicaciones principales

El feminismo ha llevado a importantes cambios en la sociedad, incluyendo el sufragio femenino, el empleo igualitario, el derecho de pedir el divorcio, el derecho de las mujeres de controlar sus propios cuerpos y decisiones médicas (como el controvertido tema de la interrupción voluntaria del embarazo -aborto-), entre otros, en esta ocasión abordaremos la reivindicación del voto igualitario y universal.

Cronología del alcance del sufragio femenino

El derecho al voto de las mujeres en el mundo es una de las grandes conquistas del feminismo. Nueva Zelanda y Australia, en 1893 y 1902 respectivamente, fueron los primeros países en reconocer el derecho de las ciudadanas a elegir sus representantes y participar en la vida pública. En Europa, el primer estado en incluir el sufragio femenino fue Finlandia, en 1906, año en el que en Gran Bretaña se intensifican las protestas de las sufragistas, lideradas por Emmeline Pankhurst, y en Estados Unidos fallece una de sus grandes luchadoras, Susan B. Anthony.

Al otro lado del Océano Atlántico, las estadounidenses lograrían en 1920 el reconocimiento

a años de lucha pacífica desde la Convención de Seneca Falls de 1848. Y en Latinoamérica, Uruguay sería el primero de los estados en el que la Constitución recoge que las mujeres pueden votar. Veamos:

1743 Condorcet publica Bosquejo de una tabla histórica de los progresos del espíritu humano.

1791 Olimpia de Gouges publica la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana.

1792 Mary Wollstonecraft publica Vindicación de los Derechos de la Mujer.

1843 Flora Tristán publica La unión obrera.

1848 Declaración de Seneca Falls (Nueva York).

1869 Wyoming es el primer estado de EE.UU. en otorgar el derecho de voto femenino.

1869 John Stuart Mill publica El sometimiento de la mujer.

1879 August Bebel publica La mujer y el socialismo.

1893 Nueva Zelanda es el primer país que concede el derecho de sufragio a las mujeres.

1897 Lydia Becker y Millicent Fawcet fundan la Unión Nacional de Sociedades para el Sufragio de la Mujer (National Union of Women's Suffrage Societies - NUWSS).

1903 Emmeline Pankhurst y sus seguidoras abandonan la NUWSS y forman la Unión Política y Social de las Mujeres.

1906 Finlandia, primer país europeo que otorga el sufragio femenino.

1907 Bajo la presidencia de Clara Zetkin, se reúne la I Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas.

1917 Jeanette Rankin, primera mujer elegida miembro del Congreso de los Estados Unidos.

1918 Se funda en Madrid la Asociación Nacional de Mujeres Españolas (ANME).

1918 El Parlamento británico aprueba una ley electoral que otorga el sufragio a las mujeres mayores de 30 años.

1920 Se aprueba la XIX enmienda a la Constitución de EE.UU. por la que todas las mujeres mayores de edad obtienen el derecho de voto.

1931 La Constitución española de la II República otorga el derecho de sufragio a las mujeres mayores de edad.

1945 Las mujeres consiguen el derecho de voto en Francia e Italia.

Sufragio en América Latina y principales representantes:

1917: Uruguay, el 3 de julio de 1927.

1929: Ecuador y Puerto Rico.

1932: Brasil (Bertha Lutz).

1934: Cuba aunque solamente podrán ejercerlo hasta el golpe de estado de Batista, en 1952.

1939: El Salvador (Prudencia Ayala).

1942: República Dominicana (Abigaíl Mejía).

1945: Panamá y Guatemala (Clara González de Behringer).

1947: Argentina y Venezuela (Emar Acosta,

Alicia Moreau de Justo, Alfonsina Storni o Elvira Rawson, y que encontró respaldo y apoyo institucional en Eva Duarte de Perón).

1949: Chile y Costa Rica (Elena Caffarena, Amanda Labarca y Ángela Acuña Braun).

1952: Bolivia.

1953: México (Hermila Galindo y Elvia Carrillo Puerto).

1955: Perú, Honduras, Nicaragua (María Jesús Alvarado, Adela Montesinos, Magda Portal, Zoila Aurora Cáceres y Elvira García García).

1957: Colombia.

1961: Paraguay.

En esta última etapa lograron también el voto las **jamaicanas y haitianas**, en 1953 y 1957 respectivamente.



¿Atomización de las luchas o resistencia y reivindicación de las identidades?



**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
DEL ÁREA ANDINA**

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

Autor:
Marcial Ortega Ávila

Introducción

En la presente unidad nos proponemos hacer un acercamiento al complejo panorama de la diversidad en el mundo urbano, y decimos complejo porque la urbanidad, el mundo de la ciudad, trajo consigo construcciones identitarias que se revelaron frente al supuesto homogéneo del concepto de ciudadanía y al reduccionismo monocultural de la “nacionalidad”.

Desarrollo temático

Consideraciones metodológicas

Es necesario considerar la importancia de la sociedad en la construcción del Estado y de las formas de poder que en él se insertan. Tal es su importancia que se constituye en el poder originario de todo poder, en aquella fuerza inmanente de un sistema para su propio gobierno. Esta óptica le va a permitir comprender

¿Atomización de las luchas o resistencia y reivindicación de las identidades?

La diversidad en el mundo urbano y su resistencia se puede hacer evidente en la literatura, allí encontramos obras como la de Oscar Wilde o Virginia Wolf¹, que presentan su crítica a la estructura de organización social que componían las relaciones sociales exclusivamente heterosexuales de sus épocas; en la música encontramos la lucha del Rock de los años 60's hasta los 70's incluido el movimiento hippie y contracultural del segundo lustro de la década de los 60's; un claro ejemplo lo podemos observar en la obra musical y escenográfica de Fredy Mercury quien desde el escenario artístico presentó una gran lucha y resistencia des-

¹ El retrato de Dorian Grey obra publicada por Óscar Wilde en el año de 1890, o La señora Dalloway obra publicada en 1925 por Virginia Wolf.

de la diversidad; basta con recordar el video de la canción titulada I want to be free para darse cuenta cuán irreverente y potente resultaba su militancia por los derechos de la comunidad homosexual en Estados Unidos de Norteamérica en una época donde la diversidad sexual resultaba altamente reprochable.

De la misma manera como ellos, existieron un sinnúmero de hombres y mujeres que han dedicado sus vidas artísticas, profesionales, personales, etc. a reivindicar el reconocimiento a la diferencia en un mundo que lejos de lograr compactarse en figuras de transcendencia homogénea se encuentra cada vez más atomizado y cruzado por la diferencia.

Ahora bien, existe un debate muy profundo en la arena de la diversidad y la diferencia que debemos por lo menos dejar abierto, dicho debate tiene que ver con lecturas de carácter estructural que contemplan la diversidad como una herramienta de atomización y dispersión de la unidad del movimiento social que busca las grandes transformaciones estructurales en la consecución de la vida digna con justicia social, y de otro lado, se habla de la importancia del reconocimiento de la diferencia, sin que ello implique dejar de lado la lucha por las condiciones materiales de existencia, lo que implica generar estructuras de lucha y re-

sistencia en varios núcleos, tiempos, y formas, pues una cosa es ser pobre, condición que no se puede reivindicar más que para transformarla, es decir, no se puede más que luchar por erradicar la pobreza y conseguir la vida digna, distinto a la reivindicación de la diversidad de género, de cultura, etc. Las cuales no se reivindican para erradicarlas sino para reafirmarla, el ejemplo es sencillo, una persona en estado de pobreza no reivindica su pobreza aferrado a ella como horizonte de definición de su existencia, en cambio, una mujer, un indígena o un homosexual si reivindica aquello que lo hace diverso por ser esta condición el horizonte que define su existencia frente a otros.

Elementos de partida: poder constituyente y diferencia

Utilizaremos como punto de partida una lectura acerca de la dinámica del poder en la sociedad moderna, dicha lectura está hecha por el intelectual italiano llamado Toni Negri quien ha dedicado gran parte de su vida académica a tal fin, su importancia radica en que este reconoce una cierta dinámica bivalorada de contrarios que detentan el poder como potencia, o como fuerza, estamos hablando del poder constituido –poder ejecutivo, legislativo judicial- es decir el Estado, sus instituciones y gobierno y de otro lado el poder constituyente, el poder que irradia de la multitud como sujeto.

El poder constituyente se presenta como figura catastrófica, como figura de ruptura, como figura precedente de hegemonía que innova el panorama jurídico (Negri, 2010, p 76) es decir, que el poder constituyente es una acción casual en el desarrollo de la historia y causal en el marco del contexto en que se desarrollan las condiciones necesarias para tal explosión, por ende, este poder requiere un canal de expresión el cual nos remite al sujeto que lo

constituye ya que el poder constituyente esta contenido en un sujeto colectivo que se debe al común, pero el común que a su vez se compone por múltiples individualidades -sujetos de la acción- a este elemento le denominaremos la característica subjetiva del poder constituyente (Negri, 2010).

Ahora bien, no solo nos debemos al sujeto si no también al poder, pues el poder constituyente acciona desde su potencia en contra del poder que se denomina **poder constituido**, por ejemplo desde el constitucionalismo se ha pensado que el poder constituyente se inserta en el desarrollo de la máquina constitucional como poder latente que de vez en cuando podría emerger y ser configurado de forma efectiva, (Negri, 2010) sin embargo, esta perspectiva le arranca la potencia, el poder creativo, y su característica de ser imprevisible que contiene el poder constituyente en medio de la libertad y la búsqueda de igualdad² es decir la revolución.

De otro lado es importante observar que el desarrollo del Poder Constituyente decanta eventualmente en una estructura jurídica de carácter constitucional, una constitución política que proyecta el nuevo pacto social. A este

² Cuando se alude al termino de igualdad no se está hablando de la igualdad enmarcada en la revolución francesa propia de la fantasía que llevo a la construcción de republica Estado Nacionales que lograban constituir una “Nación” un “sujeto nacional” homogéneo, cuando hablamos de igualdad, hablamos desde una perspectiva estructuralista que utiliza la igualdad como principio básico de las condiciones materiales de existencia de la humanidad, es decir, una igualdad que cubra las necesidades de primera mano como por ejemplo, el derecho a la vida, a la educación, al trabajo etc, después vendrán otro tipo de reivindicaciones que requieren un tratamiento diferenciado muy particular, en caso de que las primeras demandas no logren contenerlos, ejemplo de ello las identidades, especialmente las urbanas y las de género.

proceso le denominaremos característica material del poder constituyente.

Condiciones de emergencia del Poder Constituyente

Las condiciones de emergencia nacen del análisis sobre la crisis en el momento histórico o en el contexto, que decíamos es causal y casual, pero podemos ubicar tres elementos de análisis sobre la crisis del modelo que sustenta el poder constituido en el mundo moderno, tales elementos son: a) Crisis de representatividad, B) Crisis de gobierno C) Crisis del sistema jurídico constitucional.

a. Crisis de la representación

La representación es uno de los tres elementos que sustentan el modelo de civilización moderna en su acepción de organización social del poder, ya que éste es “el pasaje de la delegación popular a la representación nacional del bien común, la determinación del mandato representativo, hace saltar la relación con el sujeto social porque, en tanto colectividad, tiende a llevarlos e identificarlos como representantes de la totalidad” (Negri, 2010, p. 78).

En virtud de lo anterior la representatividad es un proceso que se evidencia hoy inconsistente pues las nuevas formas sociales, las identidades emergentes, y las nuevas realidades en movimiento continuo y permanente no aceptan abstracciones de su voluntad popular. A ello se le suma en palabras de Negri (2010) la inconformidad con la **dictadura mediática**, es decir, la construcción de la realidad que se comunica a escala global y tiende a reproducir estereotipos contextuales ajustados a las necesidades del poder constituido, razón por la cual las identidades emergentes no aceptan la asimilación de sí mismas en una representati-

vidad abstracta amorfa que termina por representarse a sí misma en tanto clase dirigente.

La crisis de representatividad posibilita el salto hacia la categoría de:

b. Crisis de gobierno

Desde el punto de vista del gobierno, la crisis se vuelve más amplia, pues debe considerar que:

“la transformación de la fuerza de trabajo a escala global se ha transformado como la organización de la sociedad, la capacidad capitalista de producir mercaderías ha llegado a expandirse al conjunto de la sociedad de manera cada vez más amplia, que está subsumida al capital, como se diría en términos técnicos. Dentro de esta subsunción al capital, las subjetividades combatientes y resistentes ya no pueden ser asumidas dentro de aquellos mecanismos de gobierno que se vuelven cada vez más lineales y burocráticos, y esto vale también para todas las formas productivas. De hecho, la teoría jurídica burguesa reconoce este déficit de la capacidad de gobierno e introduce justamente el concepto y la práctica de la *governance* o de la gobernabilidad como una solución de los problemas para el ámbito administrativo, esencialmente como solución de casos concretos frente a una disgregación general y a la abstracción del derecho, que era uno de los puntos absolutamente centrales y fundamentales de la sociedad burguesa. (Negri, 2010, p. 78).

Lo anterior nos indica que la crisis de gobierno está enmarcada en la imposibilidad de responder a la ampliación del modelo de desarrollo económico y productivo que se ha extendido a escala global sin que ello signifique la extensión en la misma escala y en las mismas proporciones del gobierno pues éste es un elemento de orden local que se encuentra cerrado a los Estados Nacionales, situación que no puede

abarcar los mercados transnacionales; esto implica que en lugar de gobierno, con capacidad infraestructural, es decir, un gobierno que logra permear las estructuras de organización social autónoma y conducir las por la senda del poder, seducirlas con el poder, o un gobierno con capacidad despótica que pueda controlar a la sociedad a partir de fórmulas de control autoritarias, fuertemente regladas, se busca ahora es la gobernabilidad la cual se puede entender como la mera posibilidad de presentar una dinámica convencional que permita cumplir con los requisitos formales establecidos tales como, elección popular de representantes cada cuatro años, designación de ternas para los organismos de control del Estado, aprobación de planes de desarrollo, y estructuras de preservación de la seguridad -fuerzas armadas, policía, aparatos de inteligencia- es decir, que permita un mínimo de gobierno amparado en el total desprecio y abstencionismo del poder constituyente por el proceso sociopolítico preformado y configurado por las empresas de la comunicación³.

En fin último la gobernabilidad encierra en su fórmula tecnocrática cualquier posibilidad de abrir espacio para que la voz del poder constituyente sea escuchada, para que su reclamo particular o colectivo tenga algún impacto así este sea al menos una nota de respuesta de alguna autoridad competente; como ejemplo podemos observar la subsunción de los servicios públicos al capital transnacional, mismo que imposibilita una comunicación directa con el ente que presta el servicio razón por la cual una simple dificultad de conexión o falla del servicio se convierte en un proceso largo, dispendioso un verdadero callejón sin salida que

³ Una frase muy popular en Colombia que puede ayudar a entender el principio de gobernabilidad es: ¡Para que votar si siempre son los mismos con las mismas!

culmina primero con la paciencia de personas y no con el problema mismo.

De la misma manera sucede en ámbitos mucho más complejos de la sociedad como lo son las luchas sociales por el mejoramiento de las condiciones estructurales y macro-estructurales de la sociedad civil y de sus múltiples identidades; un buen ejemplo para esto puede ser la gran burocratización y aislamiento de la justicia, la cual está cruzada además del problema de clase, por lastres como el heterosexismo, el patriarcalismo y cuya racionalidad se sustenta bajo el occidental-centrismo presentado casos tan deplorables como el tratamiento que se le da a las mujeres, especialmente jóvenes que son revictimizadas por la justicia desde el momento que acuden a la comisaría para invocar la necesidad de protección del Estado en virtud de haber sido abusadas por un tercero, hecho que las condena a un proceso largo y dispendioso como lo es la toma de exámenes, la rendición de indagatoria en múltiples sesiones y la presunción de culpa con la que trabajan además de los peritos forenses, los jueces y en el intermedio policías, abogados etc.; aun cuando el espíritu del derecho plantea que se debe actuar sobre presunción de inocencia en cualquier caso que deba ser procesado por la justicia ordinaria.

c. Crisis jurídico-constitucional

Como tercer elemento, ésta crisis se encuentra relacionada con las dos crisis anteriores pues el elemento jurídico constitucional significa la hoja de ruta sobre el cual se organiza el régimen de gobierno y el gobierno mismo frente a su soberano -el pueblo-.

Siendo la crisis de gobierno una crisis de correspondencia a escalas, la crisis jurídico-política es la base de esta, es el lugar más concreto

de la lucha a escalas pues, “los sistemas constitucionales se vuelven cada vez más incapaces de responder a una coherencia autónoma ligada a un terreno nacional-estatal, ya sea en el terreno comercial o en la política internacional. En el terreno de la contratación o del reconocimiento de los derechos civiles, nos encontramos en situaciones de mayor contradicción entre órdenes jurídico-nacionales que nacen e inmediatamente se oponen a una normativa comercial internacional” (Negri, 2010, p. 79).

Con base en lo anterior se ha planteado el “constitucionalismo sin Estado, es decir de una fragmentación del derecho como aquellas sociedades más catastróficas, aquellas sociedades medievales. Este fenómeno, de extrema relevancia, muestra justamente cómo el Estado burgués es incapaz de sostener la estructura general de la producción y, evidentemente, de los conflictos que esos diversos niveles se proponen y, eventualmente, de la lucha de clases” (Negri, 2010, p. 80).

Finalmente en este último elemento se pone en juego la lucha por el poder mismo y por las formas de organización de la sociedad, es decir del Estado dado que este no es un ente abstracto, intocable, inerte e inmutable pues el Estado no es solamente una idea, este es por el contrario una idea concreta, hecha instituciones e institucionalidad, hecho burocracia por lo que requiere para su concreción un sujeto que los haga cuerpo, que hable en nombre de él, y que ejecute su estructura legal, que sea capaz de judicializar en pro del bienestar y del orden formal.

Con base en lo anterior y producto de su crisis es que se profundizan las luchas por transformar los horizontes del Estado a partir de su formalidad constitutiva, es decir, de su estructura constitucional.

Existen casos muy especiales en Latinoamérica que han dado un salto cualitativo en este ámbito, pues se han planteado no solo una reforma constitucional, sino la construcción de una nueva carta de navegación, han convocado una Asamblea Nacional Constituyente que les permitió re-fundar el Estado con un componente muy especial ya que no se ratificó el Estado nacional sino se fundó el Estado Plurinacional; hablamos en este casos de Bolivia y Ecuador.

Estos dos países han avanzado en la concreción formal de cartas democráticas amplias que permiten pensar la estructura jurídica y construccional de una forma más extensiva en la medida que reconoce la diferencia como eje central o como común denominador de la composición organiza de la población contenida en las fronteras territoriales del Estado, ello implica un gran esfuerzo en la arquitectura estatal dadas las variables de gobernabilidad, descentralización de recursos, organización de la vida política, condiciones de representatividad, soberanía política, económicas, –comunitarias, populares, públicas- educación, justicia, por parte de las comunidades y pueblos indígenas, entre otros elementos que permiten pensar que el Estado puede virar a partir de su crisis hacia construcciones más amplias y diversas.

Poder constituyente, identidades urbanas e identidades originarias.

El poder constituyente requiere de una potencia y esta es precisamente la esencia que constituye lo social; es una “potencia basada sobre la ausencia, esto es, sobre el deseo, y el deseo nutre, inagotable, el movimiento de la potencia. La potencia humana dibuja un dislocamiento continuo del deseo, profundiza la ausencia sobre la que se produce el acontecimiento innovador” (1994).

Esto implica comprender la potencia sobre la ausencia, sobre el vacío, como una necesidad completamente abierta, donde la potencia no logrará jamás limitarse o conformarse con la toma del poder, ni mucho menos puede el sujeto constituyente -que para el caso de Negri es la multitud definida como conjunto de singularidades-, devenir en totalidad pues esto significaría cerrar la multiplicidad que se mantiene abierta.

El poder constituyente es esta fuerza que se proyecta, desde la ausencia de finalidad, como tensión omnipotente y cada vez más expansiva. Ausencia de presupuestos y plenitud de la potencia; en última instancia la potencia del poder constituyente no tiene límite, pues es dinámica, porque parte del vacío, un vacío imposible de llenar, imposible de convertir en totalidad, de forma que es y será variable, y dinámico (1994).

La potencia del sujeto constituyente, de ese sujeto diverso radica justamente en su incapacidad de ser llenada, su fuerza radica en la expansividad producida por el vacío, un vacío que demanda ser llenado eternamente, un vacío que es imposible de llenar en tanto que la sociedad es dinámica y la estructura social de la humanidad muta -o debe hacerlo- con ella, esto implica que conforme se mueve la rueda de la historia y la humanidad deja su impronta esta se desgasta, y requiere nuevos elementos para que esta huella sea tan visible como en sus inicios, en última instancia la potencia radica en conocer con exactitud cuáles son las necesidades y cuáles son las necesidades una y otra vez las veces que sea necesario para la consecución de una vida digna, sean cuales sean los

estándares contruidos por ese *ethos* colectivo heterogéneo.

De lo anterior se desprenden múltiples singularidades que en un nivel macro estructural comparten un mismo piso social, -una misma clase social- que sustenta una lucha por las condiciones materiales de existencia en sí es decir, la vida misma, en cuyo caso las luchas y reivindicaciones conducen a generar formas de resistencia acordes a las condiciones que propone por acción de los hechos el poder constituido, ello implica entender que la potencia en su expansividad, auspiciada por el vacío que puede ser tan concreto como -el vacío en el estómago por la miseria, la marginación y la exclusión económica- enfrenta ese poder constituido incluso con la misma estrategia violenta con la que se le niega a ella la existencia.

En un plano microestructural, aparecen las luchas de esas múltiples diversidades que requieren de un tratamiento más especial por -además de la lucha macroestructural que es compartida por todos indistintamente- dando como resultado la proliferación de luchas y resistencia encaminadas a la ratificación de formas de ser que aluden a la expresión de construcciones identitaria con las que los grupos humanos se definen en medio de la multitud y en donde radica parte de su fuerza expansiva.

En el plano microestructural encontramos las luchas de los movimientos LGBTI en Colombia particularmente, o de los movimientos feministas, o de los movimientos de los afrocolombianos e incluso de los pueblos y naciones indígenas, todos y cada uno con una resistencia que los hace particulares y que debe ser resuelta pues determina su forma de existir e incluso su existencia misma.

Bibliografía

1. **Ávila, V. (2010)** *Trazas metodológicas: de lo cualitativo a las sabidurías de la otredad*; ediciones doctrina y ley. Bogotá.
2. Bitácora del Programa Presidencial de DD.HH. y DIH del 19 al 25 de noviembre 2002. Capturas. Recuperado el 30 de noviembre de 2010, en <http://raimon-panikkar.org/spagnolo/glosshermeneutica.html>
3. **Chávez, P. (2010)**. *Como pensar la descolonización en un marco intercultural, en descolonización en Bolivia cuatro ejes para comprender el cambio*. Vicepresidencia del estado plurinacional boliviano. La Paz, Bolivia: SIRCA editores.
4. **Choque, R. (2010)**. Proceso de descolonización. *Descolonización Bolivia cuatro ejes para comprender el cambio*. Vicepresidencia Del Estado Plurinacional boliviano La Paz, Bolivia. SIRCA editores.
5. **Cott, N. (1987)**. *The grounding of modern feminism*. Yale University Press.
6. **Cuadernos tierra y justicia. (2002)**. No. 2, 3, 5. *Diagnóstico del Reino de Noruega*. Asdi, Suippcol, Caritas France, IER, el IDEA e ILSA.
7. *De Beauvoir, S. (s.f). El segundo sexo. Colección Feminismos. Traducción de Alicia Martorell. Ediciones Cátedra.*
8. Diccionario de la lengua española (22^a ed.) Recuperado de www.rae.es.
9. **Esterman, J. (2006)**. *Filosofía andina: sabiduría andina para un mundo nuevo*. La Paz: ISEAT.
10. **Fajardo, D. (2010)**. *La tierra y el modelo agrario*. UN Periódico. Bogotá.
11. **Fajardo, D. (2010)**. *Intervención en el I Encuentro Nacional de Zonas de Reserva Campesina*. Barrancabermeja.
12. **Fajardo, D. (2006)**. *Zonas de Reserva Campesina, otra experiencia en la brega por la tierra*.
13. **Fajardo, D. (2002)**. Tierra, poder político y reforma agraria y rural. *Cuadernos tierra y justicia No. 1*. Bogotá: ILSA.
14. **Fals, O. (s.f)**. Historia de la cuestión agraria en Colombia 1982.
15. **Ferrajoli, L. (1999)**. Derechos y garantías la ley del más débil. Editorial Trotta.
16. **García, Á. (2009)** *El Estado plurinacional. Revista Discursos y Ponencias del Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia*. Número (7) año 3, 1 – 17.
17. **Grosfoguel, R. (2006)**. *Actualidad del pensamiento de Cesairé: redefinición del sistema-mundo y producción de utopía desde la diferencia colonial*. En Aimé Cesairé (aut) López de Sa y de Madariaga, J.M. (compilación y traducción) discurso sobre el colonialismo. España. Akal editores.

Bibliografía

18. **Hall, J. (1993).** *El Estado*. España: Akal editores.
19. **Hernández, C. (2006).** *La unidad palabra y su significado* (p.p 197-277). En Garayzábal, E. (Coord.) (2006): *Lingüística clínica y logopedia*, Madrid: Ed. Antonio Machado.
20. **Ibañez, A. María, (2010).** *Intervención en el Simposio La cuestión de la Tierra en Colombia, octubre 6*. Universidad Nacional de Colombia.
21. **Incoder, 2010.** Respuesta a la solicitud de investigación a través del derecho de petición. Bogotá.
22. Junta de Andalucía (s.f) *La igualdad, un trabajo en equipo* y *'Sistema sexo/género'*
23. **Martínez, L., & Escapa, R. (s.f).** *Guía de formación para la participación social y política de las mujeres*.
24. **Marx, K. (1997).** *Manuscritos Económicos Filosóficos de 1848*. Madrid: Alianza.
25. **Mignolo, W. (2006).** *El giro gnoseológico de colonial: la contribución de Aimé Cesaire a la geopolítica y la Corpopolítica del conocimiento*. En Aimé Cesaire (aut) López de Sa y de Madariaga, Juan María (compilación y traducción) *discurso sobre el colonialismo*. España: Akal editores.
26. **Mignolo, W. (1995).** *El lado más oscuro del renacimiento* (versión electrónica). *Universitas humanísticas* No 67. (165-203).
27. **Ministerio de educación nacional. (2010).** *Elaboración de los criterios para la evaluación, selección e implementación de modelos educativos flexibles como estrategia de atención a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad*. Recuperado de http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-233223_archivo_pdf_modelos_educativos.pdf
28. **Ministerio de educación nacional. (2005).** *Lineamientos de política para la atención educativa a poblaciones vulnerables*. Recuperado de http://planipolis.iiep.unesco.org/upload/Colombia/Colombia_politica_vulnerables.pdf
29. **Mondragón, H. (2002).** "Colombia: o mercado de tierras o Reforma Agraria". Anuc-Ur, Fensuagro, Coordinador Nacional Agrario, Bogotá. Ortíz, C. E., Pérez, M. E., Brieva, D. C., & Muñoz, L.A. (2004). *Zonas de Reserva Campesina, aprendizaje e innovación para el Desarrollo Rural* (1° ed.). Bogotá: Javegraf.
30. *Mujeres, legislación y acciones por la equidad en América Latina. Proyecto Igualdad de Oportunidades con Perspectiva de Género Red de Trabajadoras de la Educación, Internacional de la Educación*. Recuperado de www.ci-ie-al.org
31. **Negri, T. (2008).** *El poder constituyente en Pensando el mundo desde Bolivia, ciclo 1 de conferencias*. Vicepresidencia de la república. La Paz, Bolivia.
32. **Negri, T. (1994).** *Poder constituyente: ensayo sobre las alternativas de la modernidad*. Madrid: Prodhufi.

Bibliografía

33. **ONU (2006)**. Recuperado de Seminario Galego de Educación para a Paz. Educación emocional y violencia contra la mujer. Los libros de la Catarata. Madrid.
34. **Ordóñez, F. (s.f.)**. *Las Luchas del campesinado por la soberanía alimentaria y por la construcción de otra economía en Colombia*. Recuperado en <http://www.madres.org/documentos/doc20130123163649.pdf>
35. **Panikar, R. (2007)**. Mito, fe y hermenéutica. Recuperado el 21 abril de 2011, en <http://www.raimon-panikar.org/italiano/XXVII-4-Mito-Fe.html>
36. **Panikar, R. (2001)**. *El diálogo indispensable, paz entre las religiones*. Barcelona: Ed. Península Atalaya.
37. **Pérez, M. (2007)**. Las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) en Colombia (738, 68-77). *Revista Javeriana*. Bogotá: Universidad Javeriana.
38. **Prada, R. (2011)**. *Horizontes de la descolonización y del Estado Plurinacional, Ensayo histórico y político sobre la relación de la crisis y el cambio*. La Paz, Bolivia: SIRCA editores.
39. **Quijano. (2000)**. *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina*. En E. Lander (Comp.) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales, perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires. CLACSO.
40. **Real Academia Española. (2001)**. *Diccionario de la lengua española* (22 nd.ed). Madrid: Autor. Recuperado de <http://www.rae.es>
41. **Reyes, A. (2010)**. *Intervención en el I Encuentro Nacional de Zonas de Reserva Campesina*. Barrancabermeja.
42. **Reyes, A. (2009)**. *Guerreros y campesinos, el despojo de tierras en Colombia*. Bogotá: Norma.
43. **Rivera, S. (s.f.)**. *De Tupak Katari a Evo Morales. Política indígena en los Andes*. Universidad Mayor de San Andrés y S/F y La Paz.
44. **Roset, Peter (1999)**. Las múltiples funciones y beneficios de la agricultura campesina. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=gf0WU2Ivu3M#t=21> , <http://prensarural.org/spip/spip.php?article5172>
45. **Salgado, C. (2002)**. Cuadernos de tierra y justicia No. 6. *Los Campesinos Imaginados. Diagnóstico del Reino de Noruega*. Asdi, Suippcol, Caritas France, IER, el IDEA e ILSA.
46. **Soruco, X. (s.f.)**. *Apuntes para un Estado Plurinacional, vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia y La Paz*.
47. **Sousa, B. (1998)**. *De la mano de Alicia*. Siglo del Hombre Editores.
48. **Tapia, L. (2011)**. *El Tiempo histórico del desarrollo*. En *El desarrollo en cuestión. Reflexiones desde América Latina*. CIDES-Universidad Mayor de San Andrés. La Paz, Bolivia: Autores.
49. **Tapia, L. (2010)**. *Consideraciones sobre un Estado Plurinacional, en, descolonización en Bolivia cuatro ejes para comprender el cambio*, vicepresidencia del Estado Plurinacional boliviano. La Paz Bolivia: SIRCA editores.

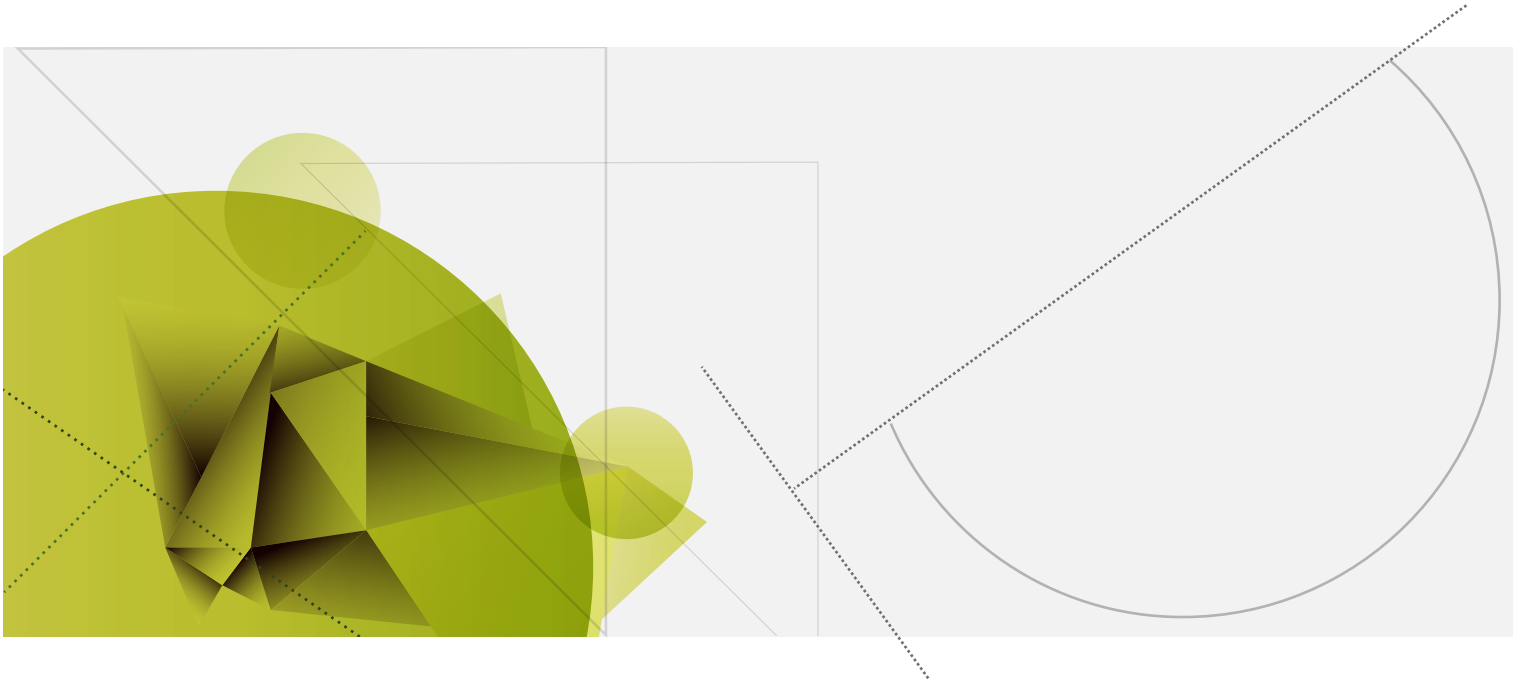
Bibliografía

50. **Thomson, S. (2006).** *Cuando solo reinasen los indios, recuperando la variedad de proyectos anticoloniales entre los comuneros andinos.* Argumentos, universidad autónoma metropolitana-Xochimilco. México.
51. **Tong, R. (2009).** *Feminist thought: A more comprehensive Introduction* (3 edición). De Miguel, A. *Los feminismos a través de la historia.* Westview Press (Perseus Books).
52. **Velasco, J. C. (1998).** Discriminación positiva y protección de las minorías (pp. 85 – 86). En Capítulo 3 Las acciones afirmativas como posibilidad de reconocimiento y de transformación cultural. *Convergencia entre ética y política.* Bogotá: Siglo del Hombre Editores. Citado en: Ignacio Grueso, Delfín. Castellanos, G. (comp) (2010). *Identidades colectivas y reconocimiento.* Cali, Colombia: Programa Editorial, Universidad del Valle.
53. **Viaña, J. (2009)** *La interculturalidad crítica como herramienta de emancipación.* Convenio Andrés Bello. La Paz, Bolivia.
54. **Viaña, J.** Tapia, L., Walsh, C. (2010). *Construyendo interculturalidad crítica.* (p. 11, 15). Convenio Andrés Bello. La Paz, Bolivia.

Web-grafía

1. **CIDES UMSA. (2011)** *El desarrollo en cuestión.* La Paz, Bolivia. Recuperado el 17 de diciembre de 2013, en http://www.cides.edu.bo/webcides/images/pdf/Desarrollo_en_cuestion.pdf
2. **Fals, O. (s.f).** *Descomposición social del campesinado.* Recuperado el 3 de diciembre de 2013, en <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/coedicion/fborda/04desco.pdf>
3. **Maldonado, T. (s.f).** *El análisis y la lucha feminista: entre la identidad y la diversidad de las mujeres.* Recuperado el 18 de diciembre de 2013, en http://www.feministas.org/IMG/pdf/Mesa_Desafios-_T-_MALDONADO1.pdf
Recuperado el 2 de marzo de 2014, en <http://clio.rediris.es/udidactica/sufragismo2/origfem.htm>
Recuperado el 2 de marzo de 2014, en *Definición de feminismo - Qué es, Significado y Concepto*, <http://definicion.de/feminismo/#ixzz2yVMVxYsy>
Recuperado el 2 de marzo de 2014, en <http://es.wikipedia.org/wiki/Feminismo>
Recuperado el 2 de marzo de 2014, en http://es.wikipedia.org/wiki/Juana_de_Arco
Recuperado el 2 de marzo de 2014, en <http://feminismo.about.com/od/conceptos/tp/cinco-claves-para-entender-el-feminismo.htm>

Esta obra se terminó de editar en el mes de noviembre
Tipografía Myriad Pro 12 puntos
Bogotá D.C.,-Colombia.



AREANDINA
Fundación Universitaria del Área Andina

MIEMBRO DE LA RED
ILUMNO